



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

PEZZI, Carlos José
LUCIFORA, Delia Isabel (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso)
PAGNI, Roberto Oscar (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 5° Reunión -

- 3° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 11 de mayo de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
5. Notas de Comisiones Internas
6. Reconocimiento al doctor Mario Bunge
7. Homenaje al ex concejal Luis M. Garriga Lacaze
8. Cuestión previa concejal Anastasia

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Encomendando al Departamento Ejecutivo llevar un nomenclador de calles, lugares públicos y establecimientos escolares. (expte. 2039-J-98)
10. Encomendando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para lograr la transferencia a favor de la Municipalidad, de la manzana delimitada por la avenida Luro, Boulevard Marítimo y Entre Ríos (expte. 1043-U-00)
11. Modificando el artículo 37° de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1173-U-00)
12. Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el lote 16 del Parque Industrial, a la firma “Productos Panificados Batán S.A.” (expte. 1298-D-00)
13. Imponiendo a dos establecimientos educacionales los nombres de “Escuela Municipal de Formación Profesional N° 9” y “Escuela de Formación Profesional N° 10”. (expte. 1307-D-00)
14. Declarando por el término de 180 días el estado de emergencia en la prestación del Servicio de mantenimiento y operación del señalamiento luminoso para el tránsito. (expte. 1309-D-00)
15. Autorizando a la firma “Productos Genuinos S.A.” a anexar los usos “Venta de cerveza embotellada al mostrador y otros” a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Córdoba 3025. (expte. 1327-D-00)
16. Modificando varios artículos de las Ordenanzas 7445 y 7446. (expte. 1337-D-00)
17. Autorizando al señor Rubén Adolfo Pavón a afectar con el uso “Venta de artículos de decoración y otros”, el local ubicado en Alvarado 1270. (expte. 1372-D-00)
18. Autorizando al señor Luis Alberto Rognoni a afectar con el uso “Oficina inmobiliaria y administrativa”, el inmueble ubicado en General Rivas 4296. (expte. 1373-D-00)
19. Autorizando al señor Eduardo Enrique Bruno a realizar una ampliación de la construcción ubicada en Rodríguez Peña 2925. (expte. 1375-D-00)
20. Autorizando a afectar con el uso “Garage Comercial” el subsuelo del edificio ubicado en Alem 3528. (expte. 1376-D-00)
21. Modificando el artículo 2° de la Ordenanza 12.949. (expte. 1389-D-00)
22. Aceptando la donación de un cuadro realizado en vitral destinado al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata. (expte. 1392-D-00)
23. Prorrogando el plazo de pago por contribución de mejoras en la obras red de provisión de agua Chapadmalal y barrios Belgrano y Las Américas y de desagüe cloacal Batán-Bosque Grande. (expte. 1402-FRP-00)
24. Autorizando al señor Gabriel Mario Monzón a continuar prestando servicio privado con un vehículo marca Asia Topic, por el término de 90 días. (nota 56-M-00)
25. Autorizando al señor Ernesto Miguel Mussi a continuar prestando servicio de transporte escolar, por el término de 120 días. (nota 187-M-00)

RESOLUCIONES

26. Expresando apoyo a las medidas tomadas con respecto al pesquero taiwanés que permaneció amarrado en el puerto local durante la temporada estival. (expte. 1133-AM-00)
27. Declarando de interés la “III Conferencia Iberoamericana de Investigación Musical” a llevarse a cabo en la ciudad. (nota 280-C-00)
28. Declarando de interés la gira artística que el grupo vocal Arsis Nova realizará en Europa. (nota 291-G-00)
29. Declarando de interés el proyecto de creación del “Museo de las Comunicaciones” (nota 309-A-00)

DECRETOS

30. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1004-AM-98 y otros)
31. Aprobando el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1155-P-00)

COMUNICACIONES

32. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Luro y Olazábal. (expte. 1580-J-99)
33. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la modificación de la escollera construida en la zona de la residencia presidencial del complejo Chapadmalal. (expte. 1258-U-00)
34. Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente en las escuelas de su dependencia la campaña de difusión de donación y trasplante de órganos iniciada por CUCAIBA. (expte. 1300-U-00)

35. Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los titulares de dominio de un predio que procedan a la urgente limpieza y desratización del mismo. (nota 470-V-99)
36. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Antártida Argentina y Calabria. (nota 726-V-99)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Arturo Alió y Alberti. (nota 744-R-99)
38. Reconsideración Decreto de archivo

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

39. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés del H.C.D. el establecimiento de un cuerpo de bomberos en la zona norte de nuestra ciudad. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios ante el Gobernador de la provincia de Buenos Aires para lograr la instalación de un destacamento de bomberos (expte. 1856-U-99)
40. Proyecto de Ordenanza: Afectando el importe del canon que surja de la explotación de la U.T.F. Punta Cantera 1 para la creación de un subsidio destinado a "El Portal del Sol" (expte. 1046-V-00)
41. Proyecto de Resolución: Manifestando apoyo a la Comisión de Vecinos Precolector del Noreste con relación al financiamiento de la obra "Colector Pluvial del Noreste" (expte. 1361-J-00)
42. Proyecto de Ordenanza: Otorgando a "Nextel Argentina SRL" permiso para instalar antena en el predio del Club Atlético Nación (expte. 1374-D-00)
43. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D. E. la realización de obras de desagüe en el barrio San Cayetano (expte. 1395-J-00)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. informe de distintos puntos referentes al ejemplar "Mar del Plata en Cifras" (expte. 1424-J-00)
45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. gestione ante autoridades provinciales para que no se efectúen descuentos por inasistencias provocadas por el paro de choferes de colectivos (expte. 1436-FRP-00)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la creación del Centro Tecnológico Comunitario (expte. 1437-FRP-00)
47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. la remisión de información presupuestaria a través de soporte magnético (expte. 1439-AM-00)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al jardín de infantes "San Cristóbal" el corte de tránsito vehicular para realizar acto el día 24 de mayo en Alsina y Corrientes (nota 324-J-00)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD el "Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza para el Segundo Ciclo de la EGB" desarrollado en los establecimientos educativos municipales (nota 334-M-00)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la parroquia San Antonio a realizar una caravana con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (nota 352-P-00)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Manuel Belgrano al corte de tránsito vehicular para el día 24 de mayo en Saavedra entre La Rioja e Yrigoyen (nota 353-A-00)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Instituto Peralta Ramos a realizar procesión con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (nota 361-I-00)
53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al jardín de infantes "Pequeñín" al corte de tránsito vehicular para el día 25 de mayo en Malvinas y Necochea (nota 370-J-00)
54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al jardín maternal "Lunita Mimosa" al corte de tránsito vehicular para el día 24 de mayo en Guido 429 (nota 374-J-00)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a realizar una procesión con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (nota 375-O-00)
56. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ejército Argentino el corte de tránsito vehicular el día 28 de mayo para la realización de una prueba atlética (nota 379-E-00)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a O.S.S.E. a celebrar convenio con Mercobank para el cobro de la tarifa por servicios sanitarios y contribución por mejoras (expediente 1218-D-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de mayo de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:00, dice la

Sra. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) " **ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 4)
- C) NOTAS DE LAS COMISIONES INTERNAS, informando autoridades, días y horas de reunión.

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 68)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 14)
- B) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES (Del punto 15 al 17)
- C) NOTAS PARTICULARES (Del punto 18 al punto 51)
- D) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 52 al 68)

III) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 69 al punto 97)

- A) ORDENANZAS (Del punto 69 al 85)
- B) RESOLUCIONES (Punto 86 al 89)
- C) DECRETOS (Puntos 90 y 91)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 92 al 97)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las ReUNIONES n° 2 y 3 del Período 85°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 58.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Mariano Grondona.
3. Decreto n° 59.- Delegando la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a la Vicepresidenta 1° Concejala María del Carmen Viñas, del 6 al 12 de mayo de 2000.
4. Decreto n° 64.- Integrandolo la Comisión de Adjudicación Concurso de Precios N° 15/2000 (elementos de computación).

C) NOTAS DE LAS COMISIONES INTERNAS: Informando autoridades, días y horas de reunión.**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1408-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir convenio con la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, para la obra de "desagües pluviales urbanos en la ciudad de Mar del Plata, anteproyecto de desagües pluviales, en sector noroeste, cuenca del Arroyo "El Cardalito".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
6. Expte 1409-D-00: Afectando predios fiscales en Sierra de los Padres, a fin de construir el Jardín de Infantes Municipal N° 7 y el Destacamento Policial del mencionado lugar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
7. Expte 1418-D-00: Estableciendo normas para la habilitación temporaria de hoteles residenciales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
8. Expte 1419-D-00: Autorizando a la firma Sao Pili S.A. a desarrollar los usos "salón de fiestas, elaboración y distribución de productos de pastelería y repostería" junto a los permitidos, de "cafetería - bar - elaboración de pastelería para venta y consumo interno - restaurante - confitería, anexo: café - bar nocturno", el inmueble ubicado en Calle 1 entre Calles 12 y 14 del Barrio Alfar del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1430-D-00: Aceptando la donación efectuada por Telefónica de Argentina S.A., consistente en un equipo de computación para ser destinado a la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1431-D-00: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 13.119, referente al Registro Municipal de Personal de Seguridad en comercios de expansión nocturna.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1432-D-00: Autorizando la subdivisión del predio propiedad del Sr. Rodolfo Héctor Pérez en el Barrio Jorge Newbery.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1433-D-00: Autorizando con carácter precario a los Sres. Patricia y Rodolfo Staci a anexar uso salón de fiestas a la parrilla y restaurante, ubicada en calle Remedios de Escalada n° 2223 esquina Avenida Colón.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1434-D-00: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle López de Gomara n° 5682, en favor de la Sra. Natalia Cristina Piñero.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1435-D-00: Declarando de utilidad pública las obras de alumbrado público en diferentes barrios de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

B) EXPEDIENTE Y NOTAS OFICIALES

15. Expte 1428-EO-00: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Remite solicitud de reconsideración de la Ordenanza 13.117 presentada por APYME y CAMECO.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Nota 341-NO-00: MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL: Eleva informe con relación a la modificación de la Resolución R-1990/91 de ese Ministerio, sobre los aranceles para productos envasados del Laboratorio Central de Salud Pública.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1574-U-99.
17. Nota 367-NO-00: UNIDAD FISCAL DE INSTRUCCIÓN Nº1: Reitera solicitud de informe sobre si se han sancionado Ordenanzas a partir de la aprobación del expediente n° 1800-D-97.- A SU ANTECEDENTE NOTA 330-NO-00.

C) NOTAS PARTICULARES

18. Nota 335-NP-00: ÁVILA, JUAN JOSE: Solicita la eximición en el pago de estadía y acarreo de vehículo retenido desde el 3 de abril del corriente, a disposición del Tribunal de Faltas - Juzgado Nº 2.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Nota 336-NP-00: FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, JUAN MARTÍN: Solicita se le habilite -por vía de excepción-, vehículo utilizado como servicio privado de transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
20. Nota 337-NP-00: ICASE - INTERNATIONAL COUNCIL OF ASSOCIATIONS FOR SCIENCE EDUCATION: solicitan el auspicio de este H. Concejo para el "desafío argentino de autos y lanchas solares a escala-daase", que se realizará del 12 al 15 de septiembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
21. Nota 338-NP-00: JUNTA VECINAL BARRIO ALFAR: Solicita la derogación de la Ordenanza 12.890, referente a construcción de viviendas en Barrio Alfar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 139-V-00.
22. Nota 340-NP-00: BACCHIOCCHI, JUAN CARLOS: Solicita autorización para habilitar una unidad modelo 1989 como transporte escolar, licencia n° 26.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 342-NP-00: CENTRO CULTURAL "EL ZONDA": Presenta modificaciones a la Nota n° 302-C-2000, referente al emplazamiento de un grupo escultórico en homenaje a la Provincia de San Juan.- A SU ANTECEDENTE NOTA 302-C-00.
24. Nota 343-NP-00: ARBOLAR ASOCIACIÓN ECOLÓGICA: Solicita se arbitren las medidas necesarias a fin de que O.S.S.E. y la Subsecretaría de Gestión Ambiental, envíen a la Comisión de Monitoreo Ambiental, los informes requeridos para su formación y funcionamiento.- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 344-NP-00: REYERO, PABLO: Solicita se declare de interés el largometraje titulado "La Cruz del Sur", el que será filmado en nuestra ciudad en los meses de agosto y septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 345-NP-00: ALGA, LILIANA: Solicita se la exima momentáneamente de realizar el ploteado a vehículo de su propiedad afectado como transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
27. Nota 346-NP-00: BACIGALUPI, GUSTAVO A. Y OTROS: Solicitan informe del estado en que se encuentra el petitorio hecho el 4 de febrero de 2000, referente a agencias de remises y vehículos que no cuentan con la respectiva habilitación.- TRÁMITE INTERNO.
28. Nota 347-NP-00: NUEVOS AIRES MOTOS: Solicita autorización para instalar una dársena de estacionamiento de motocicletas frente al comercio de su propiedad, ubicado en Avenida Colón n° 3456.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

29. Nota 348-NP-00: CEPTAX: Solicita se rectifique la Ordenanza que regula la actividad de los remises, a fin de incluir -en los vehículos afectados al sistema- la leyenda "remis" en la cédula verde y título del automotor.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 349-NP-00: CEPTAX: Solicita la extensión de parada de taxis ubicada en la intersección de la calle Primera Junta y Avenida Jara.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
31. Nota 350-NP-00: TAXICOOP Y CEPTAX: Elevan propuestas para mejorar el transporte individual de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 351-NP-00: VARIOS VECINOS BARRIO PARQUE PALERMO: Solicitan el mejoramiento de las calles de acceso a la Escuela Provincial N°77 sita en calle 206 y 75, a fin de poder permitir el ingreso de las unidades del transporte público de pasajeros.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 352-NP-00: PARROQUIA SAN ANTONIO: Solicita colaboración para la organización del tránsito, con motivo de la realización de una caravana para recibir las reliquias de San Antonio de Padua, el domingo 14 de mayo del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Nota 353-NP-00: ASOCIACIÓN MANUEL BELGRANO: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular de la calle Saavedra entre calles La Rioja e H. Yrigoyen para el día 24 de mayo del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Nota 354-NP-00: R.S.T. OPERADORES TURÍSTICOS: Solicita ser declarados embajadores turísticos de la ciudad de Mar del Plata, para participar de un evento turístico a desarrollarse en Brasil, entre el 8 y 10 de mayo del corriente año.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 355-NP-00: JUANES, FRANCISCO: Solicita modificación de la Ordenanza de servicio privado de transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 356-NP-00: MALAGUTTI, VÍCTOR DEMETRIO: Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de parada para vehículo de fantasía.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
38. Nota 357-NP-00: CHIAPANO, ENRIQUE NORBERTO: Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de intervención municipal a la Sociedad de Fomento Aeroparque.- LEGISLACIÓN.
39. Nota 358-NP-00: MIRANDA, ROMELINA GEMMA: Solicita autorización para instalar kiosco para la venta de golosinas en la plaza Gervasio Artigas, ubicada en las Avenidas Miguel de Cervantes Saavedra, Fortunato de la Plaza y calles Giacovini, Lebenshon, Carasa y Vernet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 359-NP-00: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva informe de la Comisión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Consejo del Discapacitado, referente al pliego de licitación para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
41. Nota 360-NP-00: YAMUNI, JULIÁN Y OTRO: Solicitan autorización para permitir el funcionamiento de un trencito de fantasía para el paseo de niños, en espacio público a determinar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Nota 361-NP-00: INSTITUTO PERALTA RAMOS: Informa respecto a una procesión solemne a llevarse a cabo el 6 de junio del corriente de 15 a 16 horas, partiendo desde ese instituto hasta la Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
43. Nota 362-NP-00: MARCONI, RAÚL ENRIQUE: Solicita la excepción por el corriente año del pintado o ploteado de su unidad de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 363-NP-00: FUNDACIÓN FAUNA ARGENTINA: Solicita pedido de informes de distintos puntos relacionados a la poda del arbolado urbano de la ciudad de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 364-NP-00: INTELISANO, HORACIO: Eleva proyecto sobre un charter ejecutivo, midibús puerta a puerta "línea verde", desde Sierras de los Padres - Mar del Plata - Sierras de los Padres, diariamente con horarios diagramados.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 365-NP-00: CÁMARA MARPLATENSE DE TAXISTAS INDEPENDIENTES: Solicita se analice y promulgue una Ordenanza referente a la tarifa promocional de invierno siendo esta una rebaja del 31% de la actual.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.

47. Nota 366-NP-00: ARCOS MARPLATENSES: Solicita se declare de interés municipal el programa "Mar del Plata mi Ciudad".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 368-NP-00: ARMADA ARGENTINA- ESCUELA DE PESCA: Solicita se declare de interés de este Honorable Concejo Deliberante el "Décimo Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros", que se llevará a cabo en nuestra ciudad en el mes de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 369-NP-00: CAPPARELLI, ALEJANDRO DANIEL: Presenta proyecto para que los jubilados no abonen el boleto de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 370-NP-00: JARDÍN DE INFANTES "PEQUEÑÍN": Solicita corte de tránsito vehicular en la esquina de las calles Malvinas y Necochea para el día 25 de mayo del corriente, con motivo de realizar acto para recordar "La Gesta de Mayo".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 371-NP-00: PERRONE, RUBÉN DARÍO: Eleva denuncia respecto a supuestas infracciones, con relación a la verificación técnica vehicular informadas desde la estación de peaje de la ciudad de Maipú.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

52. Expte 1404-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones para permitir la apertura de la calle Primera Junta en su intersección con la calle Guido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
53. Expte 1405-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo abriere los medios tendientes a la instalación de un pozo para el suministro de agua potable, con su correspondiente tanque de reserva, en el paraje "Barrio Santa Paula".- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
54. Expte 1412-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante convoque a instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales a una jornada de trabajo, a fin de tratar el tema "Plan Maestro de Mar del Plata".- TURISMO Y PROMOCION Y DESARROLLO.
55. Expte 1413-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza 8426, mediante la cual se dispone la creación del cargo del Defensor del Pueblo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Expte 1414-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o entes descentralizados cuyo valor no supere los 1.500 \$ o su equivalente.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Expte 1415-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza 8489/92, que dispone la publicación en los meses de enero y junio de un demostrativo de la planta de personal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Expte 1416-CJA-00: CONCEJAL SALAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires proceda a dar cumplimiento al contrato con la empresa COVISUR S.A., concluyendo con las obras de la Ruta Provincial N° 2, desde el Km. 395 hasta el Km. 403,670.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
59. Expte 1417-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del adicional " bonificación por capacitación 10 %, liquidado actualmente como garantía salarial, para agentes del sistema de bibliotecas municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
60. Expte 1420-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para proceder a la reparación del circuito de entrenamiento para los deportistas, ubicado en el estacionamiento del Estadio José María Minella.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
61. Expte 1421-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe del balance de costos resultante de la modificación de estructura dispuesta por Decreto 2956 de fecha 14/12/1999, indicando el ahorro presupuestario neto resultante de dicha transformación.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Expte 1422-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe referente al cargo de Director General de Servicios Públicos en el Ente Municipal de Servicios Urbanos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

63. Expte 1423-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las modificaciones presupuestarias efectuadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Municipal registrado bajo el n° 3112.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1424-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo de varios puntos referentes al ejemplar de la obra "Mar del Plata en Cifras".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
65. Expte 1425-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las obras de repavimentación en el sector comprendido por las calles Magnasco entre Fortunato de la Plaza y Génova, República de Cuba entre Fortunato de la Plaza y Caraza, Génova y Magnasco.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
66. Expte 1426-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante la Secretaría de Calidad de Vida para garantizar una guardia médica de 24 horas en la unidad sanitaria del barrio 2 de Abril.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
67. Expte 1427-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes a efectos de impedir la venta presuntamente fraudulenta de la fracción de tierra afectada a parque forestal de uso deportivo y recreativo en Barrio Autódromo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
68. Expte 1429-CJA-00: CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a disponer el libre estacionamiento en todos aquellos lugares no permitidos por las normas vigentes, mientras dure el conflicto que afecta al servicio de transporte público de pasajeros, para facilitar el uso de vehículos privados como medio de locomoción.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

69. Expte. 2039-J-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo llevar un nomenclador de calles, lugares públicos y establecimientos escolares.
70. Expte. 1043-U-00: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para lograr la transferencia a favor de la Municipalidad, de la manzana delimitada por la Avda. Luro, Boulevard Marítimo y Entre Ríos.
71. Expte. 1173-U-00: Modificando el artículo 37° de la Ordenanza Impositiva vigente.
72. Expte. 1298-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el lote 16 del Parque Industrial, a la firma Productos Panificados Batán S.A.
73. Expte. 1307-D-00: Imponiendo a dos establecimientos educacionales los nombres de "Escuela Municipal de Formación Profesional n° 9" y "Escuela de Formación Profesional n° 10"
74. Expte. 1309-D-00: Declarando por el término de ciento ochenta (180) días el estado de emergencia en la prestación del Servicio de Mantenimiento y Operación del Señalamiento Luminoso para el Tránsito.
75. Expte. 1327-D-00: Autorizando a la firma Productos Genuinos S.A. a anexar los usos "Venta de Cerveza Embotellada al Mostrador y otros" a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Córdoba n° 3025.
76. Expte. 1337-D-00: Modificando varios artículos de las Ordenanzas n° 7445 y n° 7446.
77. Expte. 1372-D-00: Autorizando al señor Rubén Adolfo Pavón a afectar con el uso "Venta de Artículos de Decoración y otros", el local ubicado en la calle Alvarado n° 1270.
78. Expte. 1373-D-00: Autorizando al señor Luis Alberto Rognoni a afectar con el uso Oficina Inmobiliaria y Administrativa, el inmueble ubicado en la calle General Rivas n° 4296.
79. Expte. 1375-D-00: Autorizando al señor Eduardo Enrique Bruno a realizar una ampliación de la construcción ubicada en la calle Rodríguez Peña n° 2925.
80. Expte. 1376-D-00: Autorizando a afectar con el uso "Garage Comercial" el subsuelo del edificio ubicado en la calle

Alem n° 3528.

81. Expte. 1389-D-00: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza N° 12949.
82. Expte. 1392-D-00: Aceptando la donación de un cuadro realizado en vitral por la profesora Beatriz Salerno de Martín, titulado “Fotograma del Torreón del Monje”, destinado al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata.
83. Expte. 1402- -00: Prorrogando el plazo de pago por contribución de mejoras en la obras red de provisión de Agua Chapadmalal y Barrio Belgrano y Las Américas y de desagüe cloacal Batán-Bosque Grande.
84. Nota 56-M-00: Autorizando al señor Gabriel Mario Monzón a continuar prestando servicio privado con un vehículo marca Asia Topic, por el término de noventa (90) días.
85. Nota 187-M-00: Autorizando al señor Ernesto Miguel Mussi a continuar prestando servicio de transporte escolar, por el término de ciento veinte (120) días.

B) RESOLUCIONES

86. Expte. 1133-AM-00: Expresando apoyo a las medidas tomadas con respecto al pesquero taiwanés que permaneció amarrado en el puerto local durante la temporada estival.
87. Nota 280-C-00: Declarando de interés la “III Conferencia Iberoamericana de Investigación Musical” a llevarse a cabo en la ciudad.
88. Nota 291-G-00: Declarando de interés la gira artística que el Grupo Vocal Arsis Nova realizará en Europa
89. Nota 309-A-00: Declarando de interés el proyecto de creación del “Museo de las Comunicaciones”.

C) DECRETOS

90. Exptes. y Notas 1004-AM-98, 1300-AM-98, 1488-J-98, 1881-J-98, 1861-DJ-99, 866-A-99, 1-A-00, 19-I-00, 26-CH-00, 35-A-00, 125-A-00, 171-C-00, 234-A-00, 251-I-00, 284-C-00; disponiendo sus archivos.
91. Expte. 1155-P-00: Aprobando el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Partido de General Pueyrredon.

D) COMUNICACIONES

92. Expte. 1580-J-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la Avenida Luro en su intersección con la calle Olazábal.
93. Expte. 1258-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la modificación de la escollera construida en la zona de la Residencia Presidencial del Complejo Chapadmalal
94. Expte. 1300-U-00: Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente en las escuelas de su dependencia la campaña de difusión de donación y trasplante de órganos iniciada por CUCAIBA.
95. Nota 470-V-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los titulares de dominio de un predio que procedan a la urgente limpieza y desratización del mismo.
96. Nota 726-V-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Antártida Argentina y la calle Calabria.
97. Nota 744-R-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Arturo Alió y la calle Alberti.

Sra. Presidenta: Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Concejales Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Para solicitar un cambio de giro. Número de orden 67. A este proyecto de Comunicación se le da giro a las Comisiones de Obras, Legislación y Hacienda. Solicito que se saque Hacienda, que queden a Obras y a Legislación los giros.

Sra. Presidenta: Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Voy a solicitar que a este expediente se le agregue el proyecto mío, de hace ya seis meses, planteando también un convenio con la Dirección Hidráulica de la Provincia, planteando una recuperación de los espejos de agua interiores, y planteando un estudio integral de las pendientes hídricas de la ciudad de Mar del Plata, para que sea un tratamiento conjunto. El proyecto debe de estar durmiendo el sueño de los justos o de los injustos en alguna Comisión.

Sra. Presidenta: Luego nos va a acercar el número de expediente. Concejales Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: En el número de orden 7), incorporar el giro a la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento.

Sra. Presidenta: Si no hay otra modificación se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidenta: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 2ª y 3ª del Período 85°. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 58. Mar del Plata 5 de mayo de 2000. Visto la visita que hará a esta ciudad el próximo 13 de mayo del corriente, el Dr. Mariano Grondona, y CONSIDERANDO: Que el Dr. Grondona se encuentra especialmente invitado por el Honorable Concejo Deliberante, para participar del ciclo de Conferencias denominado “Diálogos Argentinos”. Que en su amplia trayectoria en el campo del derecho, las ciencias sociales y el periodismo, el Dr. Grondona se ha distinguido en el desarrollo de importantes funciones, siendo actualmente doctor de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, habiendo realizado además estudios de Sociología en la Universidad de Madrid y de Ciencia Política en el Instituto de Estudios Políticos en esa ciudad. Que se ha desempeñado como profesor adjunto de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y como titular de Teoría del Estado en la misma Facultad. Que además se distinguió como académico visitante e investigador asociado del Centro de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard y profesor visitante en el Departamento de Gobierno de la misma Universidad, siendo en la actualidad profesor de Ciencia Política en la Universidad CEMA y director del Departamento de Ciencia Política de la misma Universidad. Que es meritorio destacar su labor como columnista político e internacional del diario “La Nación” y conductor desde hace varios años del programa televisivo “Hora Clave”. Que entre sus notables trabajos se cuenta la autoría de los doce libros sobre su especialidad, como “Los pensadores de la libertad”, “Bajo el imperio de las ideas morales”, “La corrupción”, “La Argentina como vocación” y “Las condiciones culturales del desarrollo económico”. Que para las autoridades políticas de esta ciudad constituye un verdadero orgullo contar con la visita del Dr. Grondona. Por todo lo expuesto, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Declárase VISITANTE ILUSTRE de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. MARIANO GRONDONA. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 59. Mar del Plata, 5 de mayo de 2000. Visto que el titular de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante asistirá en representación del Sr. Intendente Municipal a la Misión FORT LAUDERDALE CANCÚN Y MÉRIDA en los Estados Unidos de América del Norte y México, los días 6 al 12 de mayo del corriente inclusive, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 84° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 17° del Reglamento Interno, facultan a los Vicepresidentes por su orden, a reemplazar al Presidente. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Delégase a partir del 6 y hasta el 12 de mayo de 2000 inclusive, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno, a la Vicepresidenta 1° Concejales María del Carmen Viñas. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”. “Decreto N° 64. Mar del Plata, 8 de mayo de 2000. Visto el Concurso de Precios N° 15/00, cuya apertura se realizó el día 26 de abril ppdo., referente a la adquisición de hardware y software para el sistema de Informática del Honorable Concejo Deliberante, que se tramita por expediente 6720-5-00 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que a Fs. 89 del mencionado expediente, el Director Gral. de Compras y Suministros solicita se designen los funcionarios que integrarán la Comisión Asesora de Adjudicación; Que dicha Comisión tendrá por objeto analizar las propuestas presentadas, indicando causales de rechazo, fundamentos de la adjudicación y resumen de lo adjudicado. Por ello, la Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°.-** Designanse a la Sra. Directora de Administración, Claudia E. Pérez, al Sr. Jefe de Departamento del Área de Informática, Pablo Duthey, y al Sr. Jefe de Departamento Finanzas, Jorge Somorrostro, para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el Concurso de Precios N° 15/00, referente a la adquisición de hardware y software para el Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 2°.-** Comuníquese, etc. Firmado: María del Carmen Viñas, Vicepresidenta 1ª del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

Sra. Presidenta: Concejales De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: En virtud de haber tomado conocimiento de la característica administrativa que se le ha dado al inciso B punto 2, Decreto 58, declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al doctor Mariano Grondona, entendíamos que esto iba a ser sometido a una sustanciación legislativa y se me ha informado que el criterio administrativo -el cual respetamos- no va a ser así, la Resolución no va a tener giro a Comisiones y por lo tanto va a ser luego ratificada por el plenario del Concejo. Queremos dejar constancia que por fundados motivos de contenido ideológico, doctrinario, político e histórico los concejales Cristina Quiroga, Cristina Di Rado, Rodríguez Facal y el que habla no adhieren a la conceptualización de declaración de Visitante Ilustre al doctor Mariano Grondona.

Sra. Presidente: Concejales Romanín.

Sr. Romanín: Nosotros hacemos en este caso, en el entendimiento que fue una decisión de la Presidencia lo que puso en este recinto y de la que simplemente nosotros tomamos conocimiento, nada más, por supuesto que no adherimos a la declaración de Visitante Ilustre de don Mariano Grondona. Pocas veces vino a Mar del Plata, pero de todas maneras nos adherimos a lo expresado por el concejal De la Reta y manifestamos nuestra posición referente a que simplemente lo que hemos hecho en este acto es tomar conocimiento de una decisión que no es de nuestra responsabilidad ni que por supuesto en caso de que se someta a una votación vamos a acompañar, esto que quede bien claro.

- 5 -

NOTAS COMISIONES INTERNAS

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varias notas de las Comisiones Internas donde informan autoridades, días y horas de reunión.

Sr. Secretario: (Lee) "Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios: Presidente: Concejal Eduardo Romanín. Vicepresidente: Concejal Ernesto Argüeso. Se reunirá los días miércoles a las 11 horas. Comisión de Turismo: Presidente: Concejal Diego García Conde. Vicepresidente: Concejal Eduardo Pezzati. Se reunirá los días martes a las 11:30 horas. Comisión de Educación, Cultura y Deportes: Presidente: Concejal Cristina Quiroga. Vicepresidente: Concejal María del Carmen Viñas. Se reunirá los días miércoles a las 9 horas. Comisión de Transporte y Tránsito: Presidente: Concejal Vilma Baragiola. Vicepresidente: Concejal Javier De la Reta. Se reunirá los días miércoles a las 11 horas. Comisión de Promoción y Desarrollo: Presidente: Concejal Ernesto Argüeso. Vicepresidente: Concejal Pablo Galarreta. Se reunirá los 1º y 3º jueves a las 12 horas. Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento: Presidente: Concejal Ricardo Palacios. Vicepresidente: Concejal Mauricio Irigoín. Se reunirá los días lunes a las 10 horas. Comisión de Calidad de Vida: Presidente: Concejal María Cristina Di Rado. Vicepresidente: Concejal Claudia Fernández Puentes. Se reunirá los 2º y 4º lunes a las 12 horas. Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento: Presidente: Concejal Daniel Katz. Vicepresidente: Concejal Eduardo Salas. Se reunirá los días martes a las 10 horas. Comisión de Medio Ambiente: Presidente: Concejal Eduardo Pezzati. Vicepresidente: Concejal Patricia Tomás Luzzi. Se reunirá los 1º y 3º jueves a las 10 horas. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: Presidente: Concejal Walter Malaguti. Vicepresidente: Concejal Gustavo Pulti. Se reunirá los días viernes a las 10:30 horas."

- 6 -

RECONOCIMIENTO AL DOCTOR MARIO BUNGE

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Quisiera expresar o buscar entre todas las fórmulas una para rendir homenaje a un hombre de ciencia argentino, -no tiene ninguna connotación política porque es un reconocido antiperonista- un señor que es profesor titular en la Universidad de Montreal, en la de Madrid, en la Universidad de Ginebra, un hombre con trabajos reconocidos en todo el mundo como en la investigación de una ciencia dura como la física y que hoy está reconocido en todo el mundo como uno de los mejores epistemólogos, señora Presidenta, que además perteneció a su mismo partido, que es el señor Mario Bunge, hoy en nuestra ciudad y que se tuvo que ir de nuestro país la noche de los bastones largos, la invasión vergonzosa a las universidades cuando el señor Mariano Grondona era el Subsecretario del Interior en el gobierno del general Onganía. Por todo esto pido un reconocimiento aunque sea con una nota del Concejo Deliberante. Nada más.

- 7 -

HOMENAJE AL EX CONCEJAL LUIS M. GARRIGA LACAZE

Sra. Presidenta: Concejal Argüeso.

Sr. Argüeso: Es para realizar un recordatorio a un distinguido ciudadano recientemente fallecido que honró este Cuerpo en el período 1985-1989, me estoy refiriendo al doctor Luis Miguel Garriga Lacaze, "Cacho" para todos los que lo conocíamos. Digo que ha sabido prestigiar al Cuerpo porque ha sido su labor vastamente reconocida por los distintos sectores políticos que en aquel momento componíamos el Honorable Cuerpo. Creo que el mejor homenaje para él es hacerlo tan sencillo como era él como persona, modesto, un señor en todas sus letras, por eso queremos rendirle este homenaje a nuestro querido amigo.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: En nombre del Bloque Justicialista para adherir a este homenaje. Yo tuve la suerte de conocer al homenajeado en ocasión de los Panamericanos en Cuba, en La Habana. Tuve la oportunidad de comprobar su calidad humana, su grandeza, su calidad de muy buen tipo, muy buena persona, más allá de su capacidad profesional y de su militancia política, por eso me siento orgulloso de representar a mi bloque en este homenaje.

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía.

Sr. Anastasía: Mi bloque y yo en forma personal vamos a adherir a este sentido homenaje de quien se ha sabido ganar nuestro cariño y nuestro respeto en aquella época como concejal en este recinto. Nuestro recuerdo para él y nuestro saludo a su familia, acompañándolos en este momento.

Sra. Presidenta: Concejala Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Vamos a adherir al homenaje que se le hace a Cacho, en el sentido que todos los que estamos presentes lo conocimos en una o en otra función, algunos como abogado, otros como concejal y otros como amigo. Lo sentimos muchísimo, son estas cosas que ocurren de la noche a la mañana, habíamos estado hace pocos días con él y lamentablemente nos dejó. A pesar de esto nos dejó un mensaje, un recuerdo, esa imagen de tipo de bien, un hombre de la democracia, siempre dispuesto a darle una mano a un amigo y a no jorobar a nadie, por todo esto adherimos a los conceptos del concejal Argüeso, Rodríguez Facal y Anastasía. Gracias.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJALA ANASTASÍA

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, hemos salido hace pocas horas de una crisis importantísima con respecto al transporte público de pasajeros. Salimos en forma temporal y a duras penas –diría yo-, porque aún persisten subyacen los problemas de fondo de este servicio público. Lamentablemente las modificaciones a este servicio que habíamos solicitado y sostenido, la realización de la licitación pública ya hace un tiempo –años diría yo- que veníamos pregonando, no se ha llevado a cabo, y los problemas que aún persisten, no tienen hasta ahora vías de solución. Queremos decir que las modificaciones que se ha comprometido, que hay compromiso de llevar adelante, en cuanto al recorrido, no pueden ser el resultado únicamente del consenso de empresarios, trabajadores y algunos concejales o el Concejo Deliberante, sino que es necesario llevar adelante un grado de participación a la comunidad a través de sus distintas asociaciones intermedias. Esta modificación del transporte o el transporte, es un capítulo dentro de un esquema general de planificación. Planificación que está ausente dentro del esquema del gobierno. Hemos hablado en numerosas oportunidades de un plan estratégico, de una planificación de ciudad, un desarrollo, en lo social, en lo económico y el transporte cumple un papel importantísimo en ese desarrollo. No tenemos ni lo uno, ni lo otro. Hemos presentado en su oportunidad un proyecto de licitación, hemos dicho que es la forma legal, el instrumento correcto para definitivamente normalizar el transporte público de pasajeros, y ese consenso al que aspiramos, aspiramos además que haya participación de distintas entidades, y me refiero por supuesto a sociedades de fomento, asociaciones profesionales, instituciones profesionales como de Ciencias Económicas, el Colegio de Arquitectos, Abogados, Ingenieros, en fin, las entidades que hacen a nuestro quehacer urbanístico y desarrollo de ciudad. No lo hacemos con el fin de dilatar, esto hay que hacerlo en forma perentoria, rápidamente, pero con la participación necesaria, porque estas modificaciones necesitan del consenso de la comunidad, se trata de un cambio de hábitos, un cambio importantísimo en la vida diaria de los vecinos de nuestra ciudad, implica modificaciones en conductas, que muchas veces de no acertar, significará sufrimiento y pesares para los vecinos, ante los cuales nosotros tenemos responsabilidad de consolidar su actividad, su vida diaria. Por eso señora Presidenta resulta imprescindible expresar nuestro compromiso y reiterar nuestro compromiso con la comunidad, nuestra firme posición en cuanto a la licitación del transporte público de pasajeros. Una licitación amplia, nacional e internacional. Y además nuestro compromiso con la comunidad de darles la participación necesaria, para que esa licitación tenga el mayor consenso posible de nuestra comunidad. Gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias señor concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, yo no puedo dejar de expresar la sensación que tengo de que esta película volvió a terminar con el triunfo de los malos. Yo no creo que nadie administre un servicio de baja rentabilidad por 50 años. Yo no creo que la Municipalidad deba intervenir como árbitro en un conflicto entre trabajadores y la patronal, que sugestivamente no fueron nunca a manifestar frente a la casa de los dueños de las empresas, que era donde tendrían que haberse producido las manifestaciones y las protestas, y además quiero creer que esto no va a terminar con un aumento encubierto del boleto, disminuyendo el kilometraje recorrido por cada línea. Y creo definitivamente, y respetando la opinión del concejal preopinante, creo que acá los que tienen que decidir sobre el problema del transporte son los usuarios, ni nosotros, ni los dirigentes gremiales, ni los empresarios. Nada más señora Presidenta.

Sra. Presidente: Concejala Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Creo que hoy de alguna manera nos podemos sentir satisfechos de haber superado una nueva crisis del transporte en la ciudad, que ya se viene reiterando, repitiendo desde hace mucho tiempo. Creo que hemos salido de esta crisis, sin que

esto signifique para el usuario un costo adicional, ni en cuanto al valor del boleto, ni en cuanto a los servicios que en este momento recibe. Posiblemente este sea un punto de partida para encontrar la solución definitiva, nosotros tenemos los pliegos en la Comisión de Transporte, los analizaremos con la mayor celeridad posible, con la mayor profundidad posible, con el aporte de ideas de todos. Creo que nadie pueda quedar afuera, no sé si será posible consultar como propone Acción Marplatense a todas las instituciones, pero ya son muchas las que han participado opinando en cuanto a los recorridos, opinando en cuanto al servicio. Ya oportunamente han sido consultadas las asociaciones de fomento y algunas otras instituciones. Nos queda un trabajo arduo para continuar por el camino que hemos emprendido, pero creo también que es positivo el hecho de que de este conflicto haya salido la decisión de emprender ya la reestructuración, con todo lo que esto significa, con la preparación al usuario, con la explicación, con la información, con la experimentación que esto va a significar. Por eso, aunque esto no queremos decir que nos llena de alegría el hecho de haber superado esta crisis, pero sí lo fundamental, el usuario hoy tiene el servicio en la calle, está pagando lo mismo que venía pagando, existieron presiones, estas presiones no fueran aceptadas en ningún momento por aquellos que tuvimos la oportunidad o la posibilidad de poder levantar el conflicto. El trabajo es muy arduo de acá en adelante, nadie puede quedarse afuera, y cada uno debe asumir su responsabilidad, y por suerte el conflicto ha sido solucionado sin necesidad de apelar al señor Obispo.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, me parece que de la misma forma que hoy a la mañana en los medios de comunicación, desde otra ciudad, el responsable del Ejecutivo Municipal se congratulaba –a mi juicio- en exceso respecto de la solución de esta crisis, creo que el tono de alegría que trasunta el discurso del concejal Irigoín, confunde las cosas, posiblemente con un sentido político. No hay ninguna crisis resuelta, lo que hay es un paro levantado y eso en sí es un éxito, un éxito importante, pero de todas formas un éxito módico. No hay ninguna crisis superada. En algún momento se planteó que se superaba la crisis, no otorgando un aumento, pero apareció una Ordenanza que no votamos, que generaba un boleto diferencial de 0,80 centavos para los que no tenían tarjeta magnética, que insumo hoy el 40% de la facturación. Y esa, decían algunos que era una crisis superada. Después hubieron otras crisis, y empezaron a incumplirse frecuencias y hubo disimulo municipal para permitir el incumplimiento de esas frecuencias y de esa manera se decía que se conjuraban otras crisis. Después hubieron nuevas presiones para modificar el precio del boleto, y esa crisis se conjuró haciendo la vista gorda sobre el cobro del 3% del transporte. De manera que lo que ha habido es una serie de disimulos acumulados y una serie de crisis en apariencias conjuradas, que las están pagando siempre los mismos, que son los usuarios, porque con un boleto de 0,65 centavos, terminaron con un diferencial de 0,80 centavos, porque para tener un cierto nivel de frecuencia terminaron pagando por el mismo costo menos frecuencias, porque para un boleto de 0,65 sin el diferencial había un 3% que ya no pagan, y que además que no lo pagan, han tenido para esto un consentimiento del municipio fenomenal. No sabemos –por qué hay conversaciones que no creemos que se den en el ámbito de la Comisión de Transporte- que guiño político -y que incluirá el guiño político- contribuye a aflojar tensiones, que cosas van a levantar ahora. Ya no pagan el 3%, ya tienen el diferencial, ya no cumplen frecuencias, ya no cumplen con pautas de inversiones, no se sabe muy bien qué es lo que en el marco de este sistema en crisis, crisis no superada, podrán pretender obtener en el futuro los transportistas estos, que hace un año y medio concitaron la adhesión política del principal responsable de la ciudad, que es el Intendente, que les firmó y le pidió al Concejo Deliberante que lo acompañara, un acta para concederle a estos, a estos señores un contrato por 15 años. No sabemos que otros contenidos puede tener una relación que incluyó hace pocos días, el envío de un pliego de bases y condiciones llenos de privilegios, para estos señores. Y esto lo mandó el señor Aprile, que es quien se ha responsabilizado y quien debe naturalmente hacerse cargo de la responsabilidad del gobierno dado que para eso ha sido elegido. Yo creo que lo que ha presentado o planteado el Presidente de nuestra bancada, que no hace más que repetir un proyecto que ingresamos ya hace más de un año, es una vía que se debe adoptar de manera imprescindible. No puede seguir habiendo relaciones de coyuntura, no se puede seguir presentando como superaciones de crisis lo que son parches, lo que son resultados no planificados, situaciones que ocurren mucho más allá de lo que puede alcanzar la previsión de la gente, en estos días las cosas terminaron creo que por la mediación razonable de los señores concejales de todas las bancadas, en una situación que nos promete un impasse de un cierto tiempo donde se podrán hacer otras cosas, a nuestro juicio la que propone el Presidente de nuestra bancada. Pero si no se hacen esas cosas de fondo y si otra vez se reedita la posición de confrontación que le mostró a la ciudad el Ejecutivo, confrontación sin plan, no sabemos en que punto puede terminar, no sabemos si una de estas manifestaciones no terminan con revueltas un poco más embromadas. No sabemos sino protagonizamos un escándalo, como se protagonizó estos días de alcances nacional. No sabemos si puede haber vecinos nuestros cuya salud o integridad física o la de sus propiedades, corran riesgos. Se están acumulando tensiones en una ciudad que ya no resiste más tensiones. Y la respuesta del fondo del transporte señor concejal Irigoín, señora Presidenta, no fue la que se dio en estas horas, en estas horas se logró algo importante, algo elogiable, algo que la mesura de los señores concejales permitió que aconteciera, que es que se levante el paro. Pero se logró solo eso, no hay ninguna crisis superada, hay una crisis acumulada. Una crisis dramáticamente acumulada, y hay un lobby que no para, y hay un lobby que pide más y más, y la única manera de frenar ese lobby y de ponerlo en sintonía con los intereses de la comunidad, es planificando. Y se planifica con participación, y para dar participación hay que darle vistas del pliego de bases y condiciones al Colegio de Ingenieros, a los urbanistas, al Colegio de Abogados y por supuesto que hay que incluir más allá de las ironías del concejal Irigoín, a los líderes de opinión social, con alto compromiso social y con una honestidad absolutamente probada, para que podamos generar entre todos una respuesta para uno de los problemas más sensibles de la ciudad, que en otros momentos significó poner en tela de juicio la honestidad de todo un Concejo Deliberante. Eso es lo que nosotros queremos y creemos que si no se nos escuchó hace algunos años cuando hablábamos de la licitación, puede ser que fuera comprensible, si no se nos escuchó hace unos meses puede ser que fuera comprensible, si no se escuchó la semana pasada antes del paro cuando dijimos que había que sentarse a consensuar antes de infringirle este nuevo castigo a los usuarios, puede ser que fuera razonable. Ya no será razonable que ahora no se

arbitren los medios para proceder a una reestructuración de fondo, que sea una resultante participativa de las inquietudes de la media de la comunidad.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, respeto de la crisis que hemos vivido con el tema del transporte de la ciudad, me parece importante los aportes que se están haciendo acá para reflexionar entre todos sobre lo que sucedió. Quiero manifestar que estoy convencida que no solo hemos superado una crisis coyuntural, momentánea, una crisis que fue tal vez el emergente de situaciones que vienen arrastrándose con el tema del transporte, donde el común denominador siempre fue una suma de precariedades al no darle definitivamente una solución, que es la única solución -que de acuerdo a lo establecido por la ley- se le puede dar a la forma de contratación de la prestación de este servicio público que es el transporte, que es la licitación. Es la solución. Todo lo demás son pasos que se dan, algunos con mayor o menor precisión, pero pasos que se dan para ir avanzando hasta la licitación. En este conflicto nosotros fuimos parte en la medida que debemos preservar que se respete, que se cumpla un servicio público de calidad, y en esta medida nos involucramos, siempre planteando y pensando en el usuario que estaba privado del servicio de transporte, no quisimos ni creemos que debíamos hacerlo, interferir en un conflicto laboral, salarial, entre los trabajadores y el empresario, pero siempre teniendo presente que las prioridades son primero el usuario, luego el trabajador y luego las empresas. Y estas prioridades son las que llevaron a que el Ejecutivo Municipal hace tiempo -creo que ya hace un mes- nos elevara la propuesta, los pliegos para la licitación del transporte. No estamos hablando de haber superado un conflicto coyuntural y tener que analizar si se licita o no se licita el servicio de transporte, estamos estudiando, analizando, avanzando, en el tratamiento de los pliegos para licitar al transporte, y en medio de esta crisis donde sabemos que se presionó sobre el precio del boleto, que se intentó cuestionar el proceso licitatorio, en el medio de esta crisis salimos con el proceso licitatorio en marcha más firme que nunca, porque ahora sí estamos todos convencidos, los concejales, el Departamento Ejecutivo, la ciudadanía, el usuario, que la única forma de que estas crisis no sean cíclicas, es que definitivamente se licite el transporte en Mar del Plata. Entonces señora Presidenta yo creo que hay que explicar demasiado si queremos decir que no se solucionó algo que se solucionó, una crisis coyuntural, ¿producto de qué?, producto de que aún no le hemos dado una resolución definitiva al tema del transporte, y que esta resolución definitiva la estamos tratando en estos mismos momentos, ayer se reunió la Comisión de Transporte, anteaer, la Comisión de Transporte del Concejo Deliberante prácticamente está en sesión permanente, tratando los pliegos de licitación del transporte. En este camino vamos a seguir señora Presidenta superando las coyunturas que hasta llegar a ese momento se vayan planteando como es nuestra obligación, y con más firmeza que nunca porque estamos convencidos que esa y no otra, va a ser la solución que supere la precariedad en la que nos encontramos hace setenta años.

-Siendo las 11:30 asume la Secretaría la señora Delia Lucifora.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Voy a leer un párrafo de un comunicado de prensa, que luego nuestro bloque no envió porque comenzaron las negociaciones con los empresarios y con los choferes. Que dice así: "Este bloque nunca puso ni pone y mucho menos pondrá trabas al tratamiento del proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo, -nos referimos al proyecto de reestructuración-. Sí hemos formulado las críticas que creemos merece un proyecto que no está terminado, y que propone un cambio fundamental, que sin duda afectará la calidad de vida de los marplatenses. La licitación puede ser o no la solución del sistema del transporte, depende de cómo se realice. Creemos que si realmente el señor intendente le asigna prioridad a este importante asunto, debería impulsar seriamente su tratamiento. No puede alegremente el señor Intendente seguir hablando de años de precariedad sin asumir su cuota parte, porque el Radicalismo tiene responsabilidad en ocho años de gobierno, del '83 al '91, habiendo sido Aprile parte de ese gobierno y hasta ahora es él quien lleva cuatro años largos como supremo jefe del gobierno municipal con el déficit en materia de transporte, que se encuentra en el debe de aquella y de esta gestión, marcada por un cúmulo de improvisaciones y desinteligencias, que hasta incluyeron la publicación de una Ordenanza trucha -que fue denunciada por nuestro bloque- en el Boletín Oficial. Por eso ante los años de improvisación que han dado como resultado el estallido de esta crisis que vivimos estos seis días, lo que en realidad debemos hacer es abocarnos en serio y con responsabilidad a formular una real reestructuración del servicio público de transporte". Nosotros lo que pensamos señora Presidente, es que acá se perdieron seis días, con una solución que nuestro bloque propuso hace cuatro años, porque ¿qué es lo que ofrecimos a los empresarios en el día de ayer?, que pusieran algo los que tenían algo para poner, que son los que ganan dinero, porque sabemos y hay que sincerarnos que hay empresas que están perdiendo plata. ¿Por qué?, porque este sistema es perverso, nuestro bloque hace cuatro años que le propuso a la Comisión de Transporte, a los empresarios, al Ejecutivo, que implementáramos un pago por kilómetro para igualar a todas las empresas de transporte, porque hay empresas que cortan tres boletos por cada kilómetro que recorren y otras no llegan a dos, y cuando nosotros realizamos la metodología de costo, lo hacemos en base a un promedio general, entonces es lógico que haya empresas que además puede ser que sean más eficientes que otras, que esto también existe en el sistema empresarial, que estén ganando dinero y otras que se estén fundiendo. Entonces por qué le hicimos pagar el costo a los usuarios de seis días de crisis, aplicando una medida que se podría haber aplicado cuatro años atrás. Porque acá hay dos cosas que son importantes, por un lado está la reestructuración del sistema de transporte y por otro lado está la selección del prestador, por supuesto que podemos hacer las dos cosas a la vez, pero no hay por qué esperar el llamado a licitación pública para racionalizar los kilómetros ociosos, y como bien dijeron concejales de otros bloques, lo que deberíamos haber hecho, en ningún momento aumentar la tarifa pero no sacralizando instrumentos, a nosotros nos gustaría ver cual es la metodología de costos que tiene el Ejecutivo Municipal. ¿Por qué?, porque hasta el día de hoy nuestro bloque ha presentado una metodología de costos, nosotros teniendo en cuenta todos los aumentos que hubo del gasoil nos está dando 0,65 centavos. Si estamos equivocados queremos que el gobierno municipal nos diga si estamos

equivocados, y que nos sentemos en una mesa ahora con los empresarios a discutir una metodología de costos, pero porque le hicimos pagar al usuario seis días de crisis del transporte, de crisis absoluta, cuando en realidad la solución fue lo que nosotros venimos proponiendo hace cuatro años. Seguramente la solución definitiva va a ser la licitación, pero como bien decían concejales de otros bloques, probablemente ya ha llegado el momento de consultar a la sociedad marplatense, porque hasta el momento pliegos de licitación ya hubo en el Concejo Deliberante en los últimos años que no dieron ningún tipo de resultado, que se proponía una red, que se pasaba de 1.120 kilómetros a 470, que un ingeniero que fue Subsecretario de Transporte de Alfonsín, cuando la vio dijo que si él la hubiera visto jamás hubiera dejado que la presentaran, y sin embargo el Intendente en algún momento nos pasó la factura de que él ya había enviado un pliego de licitación. Lo que hicimos fue no solo salvar la administración municipal sino salvar al usuario, porque si hubiéramos implementado esa red, que nosotros la llamábamos “la red indeseada”, a pesar que el Ejecutivo la había puesto el título “la red deseada”, nos prendían fuego el municipio con nosotros adentro, de esto no le quepa la menor duda, pero no los choferes ni los empresarios, la gente. Entonces la realidad es que hoy tenemos una oportunidad, porque nos hemos dado un tiempo con muchísima responsabilidad, decir: “Salgamos de esta crisis, que le paguen el 27 % a los choferes, es cierto también que hay que reconocerle por lo menos a la gente que le puso el pecho a las balas, fundamentalmente a los usuarios, a la gente que con muchísima solidaridad intentó reemplazar algo que es irremplazable, que es un sistema de transporte que genera trescientos mil viajes por día, que genera treinta y seis mil viajes gratis, que genera quince mil viajes a \$0,325, que era imposible, pero también tenemos que rescatar que siempre estas crisis terminaron en aumento de tarifas, y esta vez no. Y está bien que no sea así, pero no perdamos esta oportunidad, yo creo que es la última oportunidad que nos queda para realizar una reestructuración del sistema de transporte como corresponde, y si las empresas son ineficientes, que le dejen paso a otras, y nosotros desde ya vamos a aprovechar esta oportunidad para decir que nos gustaría también que la fórmula polinómica en el pliego de licitación que nos envió el Ejecutivo, tenga los números para ver cual es la tarifa, y si no es así que llamemos a una licitación abierta, de tal manera que las empresas que se puedan presentar en esa licitación, digan “yo voy a brindar este servicio con esta calidad, con esta frecuencia a un precio menor”. Nada más, señora Presidenta.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

ENCOMENDANDO AL D.E. LLEVAR UN NOMENCLADOR DE CALLES, LUGARES PÚBLICOS Y ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES (expte. 2039-J-98)

Sra. Presidenta: Concejala Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Es para pedir la aprobación de este proyecto de Ordenanza, pero solicitando el desglose del expediente porque en él existe un proyecto de modificación de la Ordenanza 9066, para que esta continúe con su tratamiento.

Sra. Presidenta: Concejala De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Simplemente quería fundamentar el proyecto que es de autoría de la concejala Cristina Quiroga. Estamos derogando un Decreto de la época del proceso donde la inexistencia del Concejo Deliberante impedía la efectivización del inciso 4º del artículo 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, donde se manifiesta la facultad originaria de la imposición de nombres a calles y sitios públicos. La inexistencia en el año '68 de un gobierno democrático impedía obviamente esta potestad, por eso es que creemos que ha pasado el tiempo adecuado para que el Concejo Deliberante retome esta facultad y derogar esta anacrónica institución creada en el gobierno de facto del '68. Acompañamos la solicitud de desglose que propone el concejal Katz.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, quedando desglosado el expediente 1292-D-99, que será girado a la Comisión de Educación.

- 10 -

ENCOMENDANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, DE LA MANZANA DELIMITADA POR LA AVDA. LURO, BOULEVARD MARÍTIMO Y ENTRE RÍOS (expte. 1043-U-00)

Sra. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 37º DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE

(expte. 1173-U-00)

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía.

Sr. Anastasía: No habiendo votado la Ordenanza Impositiva dejamos constancia de nuestro voto negativo a este expediente.

Sra. Presidenta: Concejala De la Reta.

Sr. De la Reta: En igual sentido, por no haber votado la Ordenanza Impositiva dejamos constancia de nuestro voto negativo a este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 12 -

AUTORIZANDO AL D.E. A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO EL LOTE 16 DEL PARQUE INDUSTRIAL, A LA FIRMA “PRODUCTOS PANIFICADOS BATAN S.A.”

(expte. 1298-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

IMPONENDO A DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LOS NOMBRES DE “ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 9” Y “ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Nº 10”

(expte. 1307-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

DECLARANDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SEÑALAMIENTO LUMINOSO PARA EL TRÁNSITO

(expte. 1309-D-00)

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía.

Sr. Anastasía: Nosotros vamos a votar negativamente este expediente y nos remitimos a los argumentos ya expuestos con anteriores prórrogas.

Sra. Presidenta: Sin ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 15 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “PRODUCTOS GENUINOS S.A.” A ANEXAR LOS USOS “VENTA DE CERVEZA EMBOTELLADA AL MOSTRADOR Y OTROS” A LOS YA PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CÓRDOBA 3025

(expte. 1327-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DE LAS ORDENANZAS 7445 Y 7446

(expte. 1337-D-00)

Sra. Presidenta: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Este expediente que tiene su origen en un pedido de los vecinos de la terminal que están aquí presentes Oltimos y Giménez que a partir de los desagües de la terminal, nos instaron a la Comisión de Recursos Hídricos a buscar los mecanismos para que esto pudiera tener aunque sea en forma de paliativo una solución al tema de fondo que es la inundación permanente de este barrio tanpreciado de Mar del Plata. Encontramos en la Comisión de Recursos Hídricos una vía, un camino, mientras profundizamos el estudio del nuevo ente que va a regir a Obras Sanitarias, en modificar la Ordenanza, esto sin perjuicio de que en la forma más rápida posible los señores vecinos que están hoy acá presentes puedan hacer uso de la Banca 25 a los efectos de que todos conozcamos de sus bocas cuales son los perjuicios, cuales las propuestas, cuales las salidas que ellos ven en definitiva al tema del desagüe de la terminal. Nada más.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN ADOLFO PAVÓN A AFECTAR
CON EL USO “VENTA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y
OTROS”, EL LOCAL UBICADO EN ALVARADO 1270
(expte. 1372-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUIS ALBERTO ROGNONI A AFECTAR
CON EL USO “OFICINA INMOBILIARIA Y ADMINISTRATIVA”
EL INMUEBLE UBICADO EN GENERAL RIVAS 4296.
(expte. 1373-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE BRUNO A
REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
UBICADA EN RODRÍGUEZ PEÑA 2925
(expte. 1375-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO “GARAGE COMERCIAL”
EL SUBSUELO DEL EDIFICIO UBICADO EN ALEM 3528
(expte. 1376-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 12.949
(expte. 1389-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 22 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN CUADRO REALIZADO EN
VITRAL DESTINADO AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1392-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**PRORROGANDO EL PLAZO DE PAGO POR CONTRIBUCIÓN
DE MEJORAS EN LA OBRAS RED DE PROVISIÓN DE AGUA
CHAPADMALAL, BARRIO BELGRANO Y LAS AMÉRICAS Y
DE DESAGÜE CLOACAL BATÁN-BOSQUE GRANDE
(expte. 1402-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Concejales Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Hay una propuesta de modificación que solicitaría que se lea por Secretaría.

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al texto del expediente.

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º: Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la implementación de las acciones pertinentes destinadas a prorrogar el plazo de pago a los vecinos beneficiarios, hasta veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente, de las obligaciones por contribución de mejoras contraídas por la realización de la obra “Red de Provisión de Agua Chapadmalal”, “Red de Provisión de Agua Barrio Belgrano – Las Américas” y “Red Desagüe Cloacal Batán-Bosque Grande”. Artículo 2º: Establécese que durante la totalidad del período de prórroga establecido en el artículo anterior las deudas no devengarán intereses y condónanse los intereses generados a la fecha por las deudas vencidas correspondientes a las obras mencionadas en el artículo anterior. Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:45 se retira el concejal Pezzati.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GABRIEL MARIO MONZÓN A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO PRIVADO CON UN VEHÍCULO MARCA
ASIA TOPIC, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS
(nota 56-M-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ERNESTO MIGUEL MUSSI A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, POR EL
TÉRMINO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS
(nota 187-M-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 26 -

**EXPRESANDO APOYO A LAS MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO
AL PESQUERO TAIWANÉS QUE PERMANECIÓ AMARRADO EN
EL PUERTO LOCAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL
(expte. 1133-AM-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA
“III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE
INVESTIGACIÓN MUSICAL”**

(nota 280-C-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA GIRA ARTÍSTICA
QUE EL GRUPO VOCAL ARSIS NOVA REALIZARÁ EN EUROPA
(nota 291-G-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROYECTO DE
CREACIÓN DEL “MUSEO DE LAS COMUNICACIONES”
(nota 309-A-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 30 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1004-AM-98 y otros)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**APROBANDO EL REGLAMENTO GENERAL DE AUDIENCIAS
PÚBLICAS PARA EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1155-P-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 32 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN SEMÁFORO EN LA AVENIDA LURO Y OLAZÁBAL
(expte. 1580-J-99)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS
PARA LOGRAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESCOLLERA
CONSTRUIDA EN LA ZONA DE LA RESIDENCIA
PRESIDENCIAL DEL COMPLEJO CHAPADMALAL
(expte. 1258-U-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. IMPLEMENTE EN LAS ESCUELAS]
DE SU DEPENDENCIA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE
DONACIÓN Y TRANSPLANTE DE ÓRGANOS INICIADA
POR CUCAIBA**

(expte. 1300-U-00)

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTIME A LOS TITULARES DE DOMINIO
DE UN PREDIO QUE PROCEDAN A LA URGENTE LIMPIEZA
Y DESRATIZACIÓN DEL MISMO
(nota 470-V-99)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:50 reingresa el concejal Pezzati.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN SEMÁFORO EN AVENIDA ANTÁRTIDA
ARGENTINA Y CALABRIA
(nota 726-V-99)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Tal cual lo conversado en Presidentes de Bloques, hacemos un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 11:52 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:22 se reanuda la sesión, con la presencia del señor Pezzi en la Secretaría y la ausencia de los concejales Pulti, Tomás Luzzi, Argüeso, Baragiola y Pulvirenti.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR UN SEMÁFORO EN AVENIDA ARTURO
ALIÓ Y ALBERTI
(nota 744-R-99)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

RECONSIDERACIÓN DECRETO DE ARCHIVO

Sra. Presidenta: Concejal Salas.

Sr. Salas: Para solicitar la reconsideración del decreto de archivo para solicitar el desarchivo del expediente 1881-J-98.

Sra. Presidenta: Pongo en consideración la reconsideración decreto de archivo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Salas.

Sr. Salas: En este expediente hay una Ordenanza, que dice: "A partir del 1 de diciembre del '98 y hasta el 30 de abril del '99 el Departamento Ejecutivo habilitará a la Unidad Fiscal del sector Casino Central como playa de estacionamiento". Esto ya no tiene sentido porque sabemos lo que ocurrió en ese lugar, por lo que no habría problema que se archive, pero hay una Comunicación que es la que pedimos que no se archive.

Sra. Presidenta: Perfecto, si no hay oposición vuelve a Comisión el expediente 1881-J-98.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidenta: Por Secretaría se enunciarán los expedientes a ser tratados sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expediente 1856-U-99 Declarando de interés el establecimiento de un cuerpo de bomberos en dos barrios de nuestra ciudad. Expediente 1046-V-00 Afectando el importe del canon que surja de la explotación de la U.T.F. Punta Cantera 1, para la creación de un subsidio destinado a "El Portal del Sol". Expediente 1361-J-00 Manifestando apoyo a

la Comisión de Vecinos Precolector del Noreste, referente al financiamiento de la obra “Colector Pluvial del Noreste”. Expediente 1374-D-00 Otorgando a la firma Nextel Argentina SRL, permiso para instalar una antena en el predio del Club Atlético Nación. Expediente 1395-J-00 Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de desagüe en calles del barrio San Cayetano. Expediente 1424-J-00 Solicitando informe al Departamento Ejecutivo de distintos puntos referentes al ejemplar “Mar del Plata en Cifras”. Expediente 1436-FRP-00 Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades provinciales para que no se efectúen descuentos por inasistencias provocadas por el paro de choferes de colectivos. Expediente 1437-FRP-00 Declarando de interés del HCD, la creación del Centro Tecnológico Comunitario. Expediente 1439-AM-00 Solicitando al D.E. la remisión de información presupuestaria a través de soporte magnético. Nota 324-NP-00 Jardín de Infantes San Cristóbal – Solicita corte de tránsito vehicular para realizar un acto el día de 24 de Mayo, en calle Alsina y Corrientes. Nota 334-NP-00 Declarando de interés el “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza para el Segundo Ciclo de la Educación General Básica”, desarrollado en los establecimientos educativos municipales. Nota 352-NP-00 Parroquia San Antonio solicita acompañamiento del personal de tránsito para realizar una caravana. Nota 353-NP-00 Asociación Manuel Belgrano solicita corte de tránsito vehicular para el día 24 de mayo en la calle Saavedra entre la Rioja e H. Yrigoyen. Nota 361-NP-00 Instituto Peralta Ramos solicita acompañamiento del personal de tránsito para la procesión que se llevará a cabo el día 6 de Junio. Nota 370-NP-00 Jardín de Infantes Pequeñín solicita corte de tránsito vehicular para el día 25 de Mayo en la intersección de las calles Malvinas y Necochea. Nota 374-NP-00 Jardín Maternal Lunita Mimosa solicita corte de tránsito vehicular para el día 24 de Mayo en calle Guido 429. Nota 375-NP-00 Obispado de Mar del Plata solicita acompañamiento del personal de tránsito para realizar una procesión el día 13 de Mayo. Nota 379-NP-00 Agrupación Ejército Argentino solicita corte de tránsito vehicular para el día 28 de Mayo para la realización de una competencia atlética. Expte 1218-D-00 Autorizando a OSSE a celebrar convenio con Mercobank para el cobro de servicios y tarifas por mejoras”

Sra. Presidente: Corresponde votar la incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL ESTABLECIMIENTO DE UN CUERPO DE BOMBEROS EN DOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS ANTE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LOGRAR LA INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS
(expte. 1856-U-99)**

Sra. Presidenta: En consideración el primer despacho, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AFECTANDO EL IMPORTE DEL CANON QUE SURJA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. PUNTA CANTERA 1, PARA LA CREACIÓN DE UN SUBSIDIO DESTINADO A “EL PORTAL DEL SOL”
(expte. 1046-V-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO APOYO A LA COMISIÓN DE VECINOS PRECOLECTOR DEL NORESTE, REFERENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA “COLECTOR PLUVIAL DEL NORESTE”
(expte. 1361-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**OTORGANDO A “NEXTEL ARGENTINA S.R.L.” PERMISO PARA
INSTALAR UNA ANTENA EN EL PREDIO DEL
CLUB ATLÉTICO NACIÓN
(expte. 1374-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Para dejar constancia de nuestro voto negativo para este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
ENCOMENDANDO AL D. E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE
DESAGÜE EN CALLES DEL BARRIO SAN CAYETANO
(expte. 1395-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DISTINTOS PUNTOS
REFERENTES AL EJEMPLAR “MAR DEL PLATA EN CIFRAS”
(expte. 1424-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. GESTIONE ANTE AUTORIDADES
PROVINCIALES PARA QUE NO SE EFECTÚEN DESCUENTOS
POR INASISTENCIAS PROVOCADAS POR EL PARO DE
CHOFERES DE COLECTIVOS
(expte. 1436-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA CREACIÓN
DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO
(expte. 1437-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN
PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE SOPORTE MAGNÉTICO
(expte. 1439-AM-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Simplemente para tratar de resumir este proyecto de Comunicación que se está tratando y lo que se busca fundamentalmente es que sea de utilidad para todos los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, como así también funcionarios del Departamento Ejecutivo y finalmente creo que también puede ser muy importante para el contribuyente. El objetivo de este proyecto de Comunicación al Departamento Ejecutivo es contar con información que esté relacionada con los estados de ejecución del Cálculo de Recursos y del Presupuesto, tanto de la Administración Central como de los Entes Descentralizados y Sociedades de Estado. Entendemos que a priori se van a evitar gastos que hoy no hacen falta calcularlos

pero si todos tomamos conciencia y nos imaginamos lo que implica imprimir, si cualquier concejal pide la ejecución mensual del Presupuesto de Gastos Cálculos y el de Recursos y la pérdida de tiempo que eso origina a los empleados municipales en la fotocopia de esa ejecución vamos a coincidir que vamos a poder contar si hacemos esta aprobación con una información en tiempo y forma y poder ir siguiendo no solamente la evolución mensual del cálculo, sino también de poder ir rápidamente a través del soporte magnético a buscar información histórica si se requiere.

-Siendo las 12:35 reingresa el concejal Pulti. Continúa el

Sr. Pezzati: Entendemos que si el Ejecutivo toma este proyecto de Comunicación en forma muy rápida nos veremos, fundamentalmente los concejales y los funcionarios del Ejecutivo beneficiados de poder acceder en una forma rápida a través del computador y observar ahí lo que se observan en estas planillas que pedimos mensualmente y que inclusive son difíciles de leer, porque son planillas muy grandes que después se fotocopian y se achican. En segunda instancia entendemos que está descartado que esta es información pública para el contribuyente por eso también creíamos conveniente que a través de la página Web de la Municipalidad de General Pueyrredon pueda el contribuyente a través de Internet, así como tiene y obtiene un sinnúmero de informaciones referidas a este Municipio en todos los quehaceres, pueda también hacer un seguimiento y no esperar a la publicación anual de los ejercicios contables del Municipio y de los Entes Descentralizados. Gracias.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL JARDÍN DE INFANTES “SAN CRISTÓBAL”
ELCORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA REALIZAR ACTO
EL DÍA DE 24 DE MAYO EN ALSINA Y CORRIENTES
(nota 324-J-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL “PROYECTO INTEGRAL DE
VIDA EN LA NATURALEZA PARA EL SEGUNDO CICLO DE
LA EGB”, DESARROLLADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES
(nota 334-M-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA PARROQUIA SAN ANTONIO A REALIZAR
CARAVANA PARA RECIBIR LAS RELIQUIAS DE
SAN ANTONIO DE PADUA
(nota 352-P-00)**

Sra. Presidente: Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, nosotros vamos a votar positivamente estos cortes de tránsito, pero hay 1,2,3,4,5,6, 7 cortes de tránsito, lo hacemos únicamente porque son fechas patrias, pero son cuestiones previsibles y me parece que estamos utilizando como método algo que es una excepción, que es el aprobar sobre tablas un expediente. Fechas previsibles que pueden pasar por las Comisiones respectivas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MANUEL BELGRANO AL
CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL DÍA 24 DE MAYO
EN SAAVEDRA ENTRE LA RIOJA E H. YRIGOYEN**

(nota 353-A-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL INSTITUTO PERALTA RAMOS A REALIZAR
PROCESIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL
DE TRÁNSITO DE ESTE MUNICIPIO**

(nota 361-I-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL JARDÍN DE INFANTES "PEQUEÑÍN" AL
CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL DÍA
25 DE MAYO EN MALVINAS Y NECOCHEA**

(nota 370-J-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL JARDÍN MATERNAL "LUNITA MIMOSA"
AL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL DÍA
24 DE MAYO EN GUIDO 429**

(nota 374-J-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL OBISPADO DE MAR DEL PLATA A
REALIZAR UNA PROCESIÓN EL DÍA 13 DE MAYO
CON ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAL
DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO**

(nota 375-O-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EJÉRCITO ARGENTINO AL CORTE
DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA EL DÍA 28 DE MAYO
PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ATLÉTICA**

(nota 379-E-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A O.S.S.E A CELEBRAR CONVENIO CON
MERCObANK PARA EL COBRO DE SERVICIOS Y TARIFAS**

POR MEJORAS
(expte. 1218-D-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12:40

Carlos
María del Carmen Viñas
Secretario
Vicepresidenta 1ª a cargo
de la Presidencia

José

Pezzi

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-7555: Encomendando al Departamento Ejecutivo llevar un nomenclador de calles, lugares públicos y establecimientos escolares. (Sumario 9)
- O-7556: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para lograr la transferencia a favor de la Municipalidad de la manzana delimitada por la avenida Luro, Boulevard Marítimo y Entre Ríos (Sumario 10)
- O-7557: Modificando el artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 11)
- O-7558: Autorizando al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el lote 16 del Parque Industrial, a la firma "Productos Panificados Batán S.A." (Sumario 12)
- O-7559: Imponiendo a dos establecimientos educacionales los nombres de "Escuela Municipal de Formación Profesional N° 9" y "Escuela de Formación Profesional N° 10". (Sumario 13)
- O-7560: Declarando por el término de 180 días el estado de emergencia en la prestación del servicio de mantenimiento y operación del señalamiento luminoso para el tránsito. (Sumario 14)
- O-7561: Autorizando a la firma "Productos Genuinos S.A." a anexar los usos "Venta de cerveza mmbotellada al mostrador y otros" a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en Córdoba 3025. (Sumario 15)
- O-7562: Modificando varios artículos de las Ordenanzas 7445 y 7446. (Sumario 16)
- O-7563: Autorizando al señor Rubén Adolfo Pavón a afectar con el uso "Venta de artículos de decoración y otros", el local ubicado en Alvarado 1270. (Sumario 17)
- O-7564: Autorizando al señor Luis Alberto Rognoni a afectar con el uso "Oficina inmobiliaria y administrativa", el inmueble ubicado en General Rivas 4296. (Sumario 18)
- O-7565: Autorizando al señor Eduardo Enrique Bruno a realizar una ampliación de la construcción ubicada en Rodríguez Peña 2925. (Sumario 19)
- O-7566: Autorizando a afectar con el uso "Garage Comercial" el subsuelo del edificio ubicado en Alem 3528. (Sumario 20)
- O-7567: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 12.949. (Sumario 21)
- O-7568: Aceptando la donación de un cuadro realizado en vitral por la profesora Beatriz Salerno de Martíndestinado al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata. (Sumario 22)
- O-7569: Prorrogando el plazo de pago por contribución de mejoras en la obras red de provisión de agua Chapadmalal y barrios Belgrano y Las Américas y de desagüe cloacal Batán-Bosque Grande. (Sumario 23)
- O-7570: Autorizando al señor Gabriel Mario Monzón a continuar prestando servicio privado con un vehículo marca Asia Topic, por el término de 90 días (Sumario 24)
- O-7571: Autorizando al señor Ernesto Miguel Mussi a continuar prestando servicio de transporte escolar, por el término de 120 días. (Sumario 25)
- O-7572: Afectando el importe del canon que surja de la explotación de la U.T.F. Punta Cantera 1 para la creación de un subsidio destinado a "El Portal del Sol" (Sumario 40)
- O-7573: Otorgando a "Nextel Argentina SRL" permiso para instalar antena en el predio del Club Atlético Nación (Sumario 42)
- O-7574: Autorizando al jardín de infantes San Cristóbal el corte de tránsito vehicular para realizar acto el día 24 de mayo en Alsina y Corrientes (Sumario 48)
- O-7575: Autorizando a la parroquia San Antonio a realizar una caravana con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (Sumario 50)
- O-7576: Autorizando a la Asociación Manuel Belgrano al corte de tránsito vehicular para el día 24 de mayo en Saavedra entre La Rioja e Yrigoyen (Sumario 51)
- O-7577: Autorizando al Instituto Peralta Ramos a realizar procesión con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (Sumario 52)
- O-7578: Autorizando al jardín de infantes "Pequeñín" al corte de tránsito vehicular para el día 25 de mayo en Malvinas y Necochea (Sumario 53)
- O-7579: Autorizando al jardín maternal "Lunita Mimosa" al corte de tránsito vehicular para el día 24 de mayo en Guido 429 (Sumario 54)
- O-7580: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a realizar una procesión con acompañamiento de personal de tránsito de este Municipio (Sumario 55)
- O-7581: Autorizando al Ejército Argentino el corte de tránsito vehicular el día 28 de mayo para la realización de una prueba atlética (Sumario 56)
- O-7582: Autorizando a O.S.S.E. a celebrar convenio con Mercobank para el cobro de la tarifa por servicios sanitarios y contribución por mejoras (Sumario 57)

Resoluciones

- R-1398: Expresando apoyo a las medidas tomadas con respecto al pesquero taiwanés que permaneció amarrado en el puerto local durante la temporada estival. (Sumario 26)
- R-1399: Declarando de interés la "III Conferencia Iberoamericana de Investigación Musical" a llevarse a cabo en la ciudad. (Sumario 27)
- R-1400: Declarando de interés la gira artística que el grupo vocal Arsis Nova realizará en Europa. (Sumario 28)
- R-1401: Declarando de interés el proyecto de creación del "Museo de las Comunicaciones" (Sumario 29)

- R-1402: Declarando de interés del H.C.D. el establecimiento de un cuerpo de bomberos en dos barrios de nuestra ciudad. (Sumario 39)
- R-1403: Manifestando apoyo a la comisión de vecinos Precolector del Noreste con relación al financiamiento de la obra "Colector Pluvial del Noreste" (Sumario 41)
- R-1404: Declarando de interés del H.C.D. la creación del Centro Tecnológico Comunitario (Sumario 46)
- R-1405: Declarando de interés del H.C.D el "Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza para el Segundo Ciclo de la EGB" desarrollado en los establecimientos educativos municipales (Sumario 49)

Decretos

- D-869: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 30)
- D-870: Aprobando el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 31)

Comunicaciones

- C-1932: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Luro y Olazábal. (Sumario 32)
- C-1933: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la modificación de la escollera construida en la zona de la residencia presidencial del complejo Chapadmalal. (Sumario 33)
- C-1934: Encomendando al Departamento Ejecutivo implemente en las escuelas de su dependencia la campaña de difusión de donación y trasplante de órganos iniciada por CUCAIBA. (Sumario 34)
- C-1935: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a los titulares de dominio de un predio que procedan a la urgente limpieza y desratización del mismo. (Sumario 35)
- C-1936: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Antártida Argentina y Calabria. (Sumario 36)
- C-1937: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en avenida Arturo Alió y Alberti. (Sumario 37)
- C-1938: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios ante el Gobernador de la provincia de Buenos Aires para lograr la instalación de un destacamento de bomberos. (Sumario 39)
- C-1939: Encomendando al D. E. la realización de obras de desagüe en el barrio San Cayetano (Sumario 43)
- C-1940: Solicitando al D. E. informe de distintos puntos referentes al ejemplar "Mar del Plata en Cifras" (Sumario 44)
- C-1941: Solicitando al D. E. gestione ante autoridades provinciales para que no se efectúen descuentos por inasistencias provocadas por el paro de choferes de colectivos (Sumario 45)
- C-1942: Solicitando al D. E. la remisión de información presupuestaria a través de soporte magnético (Sumario 47)

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: O-7555
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2039

LETRA J AÑO 1998

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo llevar un nomenclador de calles, lugares públicos y establecimientos escolares, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ordenanza N° 9066.

Artículo 2º .- Derógase el Decreto N° 194/68.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: O-7556
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1043

LETRA U AÑO 2000

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias para lograr la transferencia a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de la manzana delimitada por Avenida Luro, Boulevard Marítimo P.P.Ramos, Entre Ríos y calle sin nombre (nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 167), y destinarla a plaza pública y el subsuelo al funcionamiento de instalaciones del Municipio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: O-7557
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1173

LETRA U AÑO 2000

O R D E N A N Z A

Artículo 1º .- Modifícase el apartado 1) del inciso 1) del artículo 37º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99) y su modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 37º** .- Por la ocupación de la vía pública y otros lugares del dominio público, se abonarán los siguientes derechos:

1) Anualmente:

a) Columnas y soportes ...

1)

1) Por el tendido de red aérea y/o subterránea en espacios públicos, con cables conductores, alambres, tensores o similares, por metro lineal y por unidad de elemento tendido \$ 0,30

En el caso de las zonas rurales, para los sistemas de televisión por cable y música, el derecho a abonar por el tendido de la red aérea o subterránea, por metro lineal será del veinte (20) por ciento de lo establecido precedentemente.

2) Por el tendido de redes subterráneas en espacios públicos, con cañerías poliducto(haz de tubos), conductos de distribución o similares, por metro lineal y por caño, tubo o conducto de un diámetro de 100 mm. \$ 1,00

El valor anterior se ajustará proporcionalmente de acuerdo con las variaciones de los diámetros de las instalaciones de que se trate. Para el caso de poliductos (haz de tubos) unidos por nervaduras del mismo material, sin importar su disposición espacial, el derecho se determinará en función del diámetro de cada tubo y de la cantidad de tubos a instalar.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Limitar la venta de cerveza embotellada al horario de atención en el restaurante y a los clientes del mismo.
- b) Para el desarrollo del rubro Espectáculos en Vivo, debe cumplirse con lo normado en la Ordenanza N° 12032, que no se oponga a lo establecido en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7562

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1337

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 7445, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º** .- **COMPETENCIA:** Tendrá a su cargo la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción, estudios, investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües pluviales, domiciliarios, cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter y en general de saneamiento básico en el Partido de General Pueyrredon, así como la explotación, captación y utilización de las aguas destinadas a tal fin.

Igualmente podrá realizar cualesquiera de las funciones que hagan a su objeto, fuera de las enumeradas precedentemente, como también celebrar convenios específicos con municipalidades, consorcios, cooperativas o asociaciones de usuarios y otros organismos públicos o privados nacionales, provinciales o extranjeros y gestionar créditos de instituciones oficiales o privadas que posibiliten el mejor cumplimiento de sus fines, todo ello con acuerdo de la Asamblea.”

Artículo 2º .- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza N° 7446, que quedará con el siguiente texto:

“**Artículo 4º** .- La sociedad tiene por objeto la prestación, administración, explotación, mantenimiento, control, ampliación, renovación, construcción, estudios, investigación y aplicación de nuevas tecnologías de los servicios de provisión de agua potable, desagües pluviales, cloacales, industriales y/o de cualquier otro carácter y en general de saneamiento básico en el Partido de General Pueyrredon, así como la explotación, captación y utilización de las aguas destinadas a tal fin. Podrá celebrar convenios específicos con Municipalidades, consorcios, cooperativas o Asociaciones de Usuarios y otros organismos públicos y privados, nacionales, provinciales o extranjeros, previa aprobación de la Asamblea.”

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7563

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1372

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Rubén Adolfo Pavón a afectar con el uso “Venta de Artículos de Decoración y Cortinas, Telas Infantiles” junto al permitido de “Regalos” el local ubicado en la calle Alvarado N° 1270, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 226b, Parcela 1c, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Previo a la habilitación deberá presentar plano de construcción aprobado o visado donde conste la superficie ampliada.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7564

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de doce (12) meses, al señor Luis Alberto Rognoni a afectar con el uso Oficina Inmobiliaria y Administrativa, el inmueble ubicado en la calle General Rivas N° 4296, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 353B, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- a.- No alterar las condiciones edilicias existentes.
- b.- No generar situaciones conflictivas verificables en su grado de molestia a solo juicio del Municipio.
- c.- Limitar la publicidad de la actividad a la identificación: un soporte de dimensión máxima 0,50 m x 1,00 m.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7565

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1375

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Eduardo Enrique Bruno a realizar la ampliación de la construcción en planta alta, según plano de anteproyecto obrante a fojas 16 del expediente 4681-1-00 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1375-D-2000 H.C.D.), en el predio ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 2925, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 300E, Parcela 12a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a protocolizar , previo a la aprobación de los planos de construcción, la renuncia (ante Escribano Público e inscripto en el Registro de la Propiedad), al mayor valor que, en razón de la edificación realizada invadiendo parcialmente el retiro de frente de cinco (5) metros por futuro ensanche sobre la calle Rodríguez Peña, tenga la superficie a expropiar. También deberá renunciarse (con iguales requisitos) a todo reclamo que por mayores conceptos, salvo el valor de la tierra expropiada, pudiera originarse en dicho acto.

Artículo 3º .- Para todos los efectos emergentes de esta ordenanza valdrá como referencia el plano de anteproyecto obrante a fojas 16 del expediente 4681-1-00 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1375-D-2000 H.C.D.).

Artículo 4º .- El proyecto deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores del distrito a que pertenece y a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC).

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7566

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1376

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese con carácter precario, a la firma Leandro Alem Número Tres Mil Quinientos Veintiocho S.C.A., del cumplimiento de lo prescripto en el artículo 5.5.7.2 de la Ordenanza 9242, referido a la prohibición de entrada y salida de vehículos, a fin de afectar con el uso de suelo Garage Comercial, la planta funcional (nivel subsuelo) correspondiente al edificio existente ubicado en la calle Alem N° 3528/32, entre las calles Primera Junta y Saavedra, localizado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 318c, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7567**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1389**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Modifícase el artículo 2° de la Ordenanza 12949, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 2°** .- Los beneficios obtenidos se distribuirán entre las siguientes instituciones, garantizando la entidad organizadora un mínimo de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), que se originará en la venta de bonos voluntarios, cuyo valor individual será de PESOS UNO (\$1.-):

- Ente Municipal de Deportes y Recreación. Dicho Ente percibirá la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) para ser destinados a la organización del Programa Juegos Barriales.
- A.P.A.N.D. Asociación Pro Ayuda Niñez Desamparada.
- El Portal del Sol.
- Aldeas Infantiles.
- Asociación Cooperadora Hospitales.
- Hogar Gayone.
- Hogar Municipal de Ancianos.
- Hogar Don Orione.
- Patronato de la Infancia.
- Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
- Talleres Protegidos Municipales.”

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7568**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1392**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Acéptase la donación de un cuadro realizado en vitral, de 56 x 84 cm., titulado “Fotograma del Torreón del Monje” que efectuara su autora, Prof. Beatriz Salerno de Martín, al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata.**Artículo 2°** .- Incorpórese al patrimonio del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata, el bien cuya donación se acepta por el artículo anterior.**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7569**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1402**LETRA** FRP**AÑO** 2000**ORDENANZA****Artículo 1°** .- Encomiéndase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la implementación de las acciones pertinentes destinadas a prorrogar el plazo de pago a los vecinos beneficiarios, hasta veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de promulgación de la presente, de las obligaciones por contribución de mejoras contraídas por la realización de la obra “Red de Provisión de Agua Chapadmalal”, “Red de Provisión de Agua Barrio Belgrano – Las Américas” y “Red Desagüe Cloacal Batán-Bosque Grande”.**Artículo 2°** .- Establécese que durante la totalidad del período de prórroga establecido en el artículo anterior las deudas no devengarán intereses y condónanse los intereses generados a la fecha por las deudas vencidas correspondientes a las obras mencionadas en el artículo anterior.**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7570

NOTA H.C.D. Nº : 56 **LETRA** M **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Gabriel Mario Monzón D.N.I. 14.431.703, licencia municipal Nº 148, a continuar prestando servicio privado con un vehículo marca Asia Topic, dominio ALQ 690, modelo 1995, por el término de noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente, exceptuándolo del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 9.2 del artículo 9º del Decreto 776/98, reglamentario de la Ordenanza 11.632, durante la vigencia de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7571

NOTA H.C.D. Nº : 187 **LETRA** M **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Ernesto Miguel Mussi, D.N.I. 7.762.212, licencia municipal Nº 028, a continuar prestando servicio de transporte escolar, con un vehículo marca Renault Trafic, dominio TZB 140, modelo 1991, por el término de ciento veinte (120) días, contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7572

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1046 **LETRA** V **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase un subsidio a El Portal del Sol equivalente al monto del canon que obtenga la Municipalidad de General Pueyrredon por la explotación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera I, como resultado del llamado a licitación aprobado por Ordenanza 12655.

Artículo 2º .- El subsidio se hará efectivo en forma anual y en la oportunidad en que el concesionario de dicha Unidad Fiscal abone el canon correspondiente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7573

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1374 **LETRA** D **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso con carácter precario a la firma Nextel Argentina SRL, para instalar una estructura soporte de antenas (autosoportada) y el equipamiento celular complementario (Shelter), en el predio propiedad del Club Atlético Nación, ubicado en la calle Tres Arroyos Nº 2372, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75, Parcela 13, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- El permiso otorgado en el artículo anterior se condiciona a:

- a.- La estructura soporte de antenas deberá respetar una altura máxima de cuarenta y cinco (45) metros y retiro a ejes divisorios de dieciocho (18) metros.
- b.- El equipamiento celular complementario deberá observar un retiro mínimo de cinco (5) metros respecto de la Línea Municipal y de los ejes divisorios laterales y de fondo.
- c.- Presentar certificado de aprobación emitido por la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.) respecto de la estructura soporte prevista (referido a altura, balizamiento, color, seguridad, etc.).

Artículo 3º .- El carácter precario del permiso otorgado en el Artículo 1º implica la posibilidad de su revocación en cualquier tiempo cuando se constaten razones de interés público y/o denuncias de vecinos verificables en su grado de molestia a solo juicio del Municipio.

En dicho caso, la remoción de las instalaciones quedará a exclusiva cuenta y cargo de la firma Nextel Argentina SRL.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7574

NOTA H.C.D. N° : 324

LETRA J

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular el día 24 de mayo de 2000, desde las 10.00 horas por la calle Alvarado entre Alsina y Olavarría, donde el Jardín de Infantes "San Cristóbal" realizará diversos actos de festejo con motivo del 25 de mayo.

Artículo 2º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que realizarán el corte de calles y control del mismo.

Artículo 3º .- El establecimiento educativo mencionado, deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- En el caso de corresponder, deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7575

NOTA H.C.D. N° : 352

LETRA P

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de una caravana, organizada por la Parroquia San Antonio para recibir las reliquias de San Antonio de Padua desde la ciudad de Tandil, el día 14 de mayo de 2000, a partir de las 15 horas.

La peregrinación partirá desde la Avda. Luro, en su nacimiento oeste, por ésta hasta la Av. Independencia, su continuación J. P. Ramos, por ésta hasta la calle Vértiz, por ésta hasta calle Los Plátanos, rodeando la plaza Esteban Echeverría, en la que se instalará un escenario para la celebración de la Santa Misa.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular, con el fin de permitir el normal desenvolvimiento de la actividad autorizada precedentemente.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7576

NOTA H.C.D. N° : 353

LETRA A

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular con motivo de la celebración del 25 de mayo, organizada por la Asociación Manuel Belgrano – Escuela de Educación Especial D.I.E.G.E.P. N° 0661, el día 24 de mayo de 2000, en el horario comprendido entre las 9.00 y las 12.00 horas; en la calle Saavedra entre La Rioja e Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo precedente.

Artículo 3º .- En el caso de corresponder, la institución deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7577

NOTA H.C.D. Nº : 361

LETRA I

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de una Procesión Solemne organizada por el Instituto Peralta Ramos -Hermanos Maristas, el día 6 de junio de 2000, en el horario comprendido entre las 15:00 y 16:00 horas en el recorrido que a continuación se detalla:

- Salida desde Maipú y Salta, por ésta hasta P.P.Ramos, por ésta hasta Mitre finalizando en la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular en el sector mencionado, a fin de llevar a cabo al actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7578

NOTA H.C.D. Nº : 370

LETRA J

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular, en la intersección de las calles Necochea y Malvinas, el día 25 de mayo de 2000, desde las 10.30 a las 13.00 horas para la realización de un "Cabildo Abierto" como parte de los actos recordatorios de la Gesta de Mayo, organizado por el Jardín de Infantes "Pequeñin" D.E.N.O. 3029.

Artículo 2º.- El establecimiento educativo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que realizarán el corte de calles y control del mismo.

Artículo 3º.- El beneficiario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- En el caso de corresponder, la Institución deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7579

NOTA H.C.D. Nº : 374

LETRA J

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular con motivo de realizar los festejos conmemorativos a la Semana de Mayo, organizados por el Jardín Maternal e Infantes "Lunita Mimosa", el día 24 de mayo del corriente, en la calle Guido 429 desde las 13:30 hasta las 16 horas .

Artículo 2º .- El Instituto organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que realizarán el corte de calles y control del mismo, durante el desarrollo del mencionado acto.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7579

NOTA H.C.D. Nº : 374

LETRA J

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y corte del tránsito vehicular con motivo de realizar los festejos conmemorativos a la Semana de Mayo, organizados por el Jardín Maternal e Infantes "Lunita Mimosa", el día 24 de mayo del corriente, en la calle Guido 429 desde las 13:30 hasta las 16 horas .

Artículo 2º .- El Instituto organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad, que realizarán el corte de calles y control del mismo, durante el desarrollo del mencionado acto.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7580

NOTA H.C.D. Nº : 375

LETRA O

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de una procesión organizada por el Obispado de Mar del Plata, con motivo de la celebración del Jubileo de los Niños el día 13 de mayo a las 14,30 horas en el recorrido que a continuación se detalla:

- Salida desde la Avda. Lisandro de la Torre y Dolores (Parroquia Jesús Obrero), por L. de la Torre hasta Elcano, por ésta hasta el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", ingresando al Estadio Polideportivo por la Avda. de las Olimpíadas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular en el sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7581

NOTA H.C.D. N° : 379

LETRA E

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular, con motivo de la realización de una competencia atlética, organizada por el Ejército Argentino AGR A A EJ 601 –EC, el 28 de mayo de 2000, de 14:30 a 16:30 horas, en la avenida costanera en el tramo comprendido entre las Avenidas Libertad y Estrada, utilizando el carril lento.

Artículo 2º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7582

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1218

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la entidad bancaria MERCOBANK el convenio que forma parte de la presente como Anexo A, mediante el cual la entidad mencionada se hará cargo del cobro de la tarifa por Servicios Sanitarios y la Contribución por Mejoras.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos a los que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1218-D-00

RESOLUCIONES

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1398

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1133

LETRA AM

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a las medidas tomadas por la Administración Bonaerense -Delegación Puerto Mar del Plata, por la Cámara de la Industria Naval de Mar del Plata y por el Consejo Asesor Puerto Mar del Plata con respecto al pesquero Taiwanés “Hou Chun 101”, que permaneció amarrado en el puerto local durante algunos días de la reciente temporada estival.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1399

NOTA H.C.D. N° : 280

LETRA C

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “III Conferencia Iberoamericana de Investigación Musical” a llevarse a cabo en la ciudad, desde el 12 al 15 de octubre de 2.000.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1400
NOTA H.C.D. N° : 291 **LETRA** G **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la gira artística que el Grupo Vocal Arsis Nova realizará en Europa, desde el 6 al 31 de julio de 2.000.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1401
NOTA H.C.D. N° : 309 **LETRA** A **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de creación del "Museo de las Comunicaciones", diseñado e impulsado por la Asociación Pro – Museo de las Comunicaciones de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1402
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1856 **LETRA** U **AÑO** 1999

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la iniciativa de crear en la zona norte de la ciudad de Mar del Plata, un Destacamento de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente a las Asociaciones Vecinales de Fomento de los barrios José Manuel Estrada, Aeroparque, Montemar - El Grosellar, Zacagnini, Fray Luis Beltrán, Constitución, Parque Luro, Los Pinares, López de Gomara, La Florida, Los Tilos, Jardín Etchepare, Parque Las Margaritas, Parque Camet, Félix U. Camet, Estación Camet y La Armonía.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1403
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1361 **LETRA** J **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon manifiesta su respaldo a la "Comisión de Vecinos Procolector del Noroeste" en las gestiones que lleva a cabo ante las autoridades Municipales y Provinciales, con el objeto de obtener el financiamiento necesario para la realización de la obra "Colector Pluvial del Noroeste" en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Enviar copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos Federico Ruckauf, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Dn. Julián Domínguez, a los señores Legisladores Provinciales de la Ciudad de Mar del Plata, al señor Intendente Municipal Prof. Blas Aurelio Primo Aprile y a la "Comisión de Vecinos Procolector del Noroeste".

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1404
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1437

LETRA FRP **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la creación del Centro Tecnológico Comunitario – A.S.A.A.R. - dependiente de la Asociación de Ayuda al Alcohólico en Recuperación, por sus acciones destinadas a beneficiar a la población del distrito.

Artículo 2º - Comunicar, etc.

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: R-1405
NOTA H.C.D. N° : 334

LETRA M **AÑO** 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Proyecto Integral de Vida en la Naturaleza para el Segundo Ciclo de la Educación General Básica”, creado y desarrollado en los establecimientos educativos municipales por los profesores de Educación Física, Horacio Eduardo Martín, Roberto Darío Méndez, Norma Graciela Vega y Liliana Graca Freitas.

Artículo 2º - Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: D-869
EXPEDIENTE H.C.D. N° :
 Exptes. 1004-AM-98, 1300-AM-98, 1488-J-98, 1861-DJ-99 y NOTAS 866-A-99, 1-A-00, 19-I-00, 26-CH-00, 35-A-00, 125-A-00, 171-C-00, 234-A-00, 251-I-00, 284-C-00.

LETRA **AÑO**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1004-AM-98: Dando respuesta a la C- 1828, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles H. Yrigoyen y Alberti.

Expte. 1300-AM-98: Dando respuesta a la C- 1741, referente a la reposición e incremento de la densidad arbórea en el paraje Santa Isabel.

Expte. 1488-J-98: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems con relación al Plan Barrios.

Expte. 1861-DJ-99: Dando respuesta a la C- 1888 y 1889, referentes a la implementación de un control periódico de luminarias y colocación de planos indicadores en varios barrios de la ciudad.

Nota 866-A-99: Apand. Solicita se contemple la posibilidad de permitir en determinados lugares de la ciudad móviles para el expendio de helados.

Nota 1-A-00: Alonso, Ruben. Solicita autorización para manejar trencito por las veredas de parques y plazas, durante la temporada.

Nota 19-I-00: Info/Ayuda. Solicita permiso para instalar un puesto de trenzas en la Diagonal Pueyrredon a beneficio de una institución.

Nota 26-CH-00: Charchafli, Amir. Solicita autorización para la colocación de un cartel de publicidad.

Nota 35-A-00: Audisio, Sebastián. Solicita autorización para realizar espectáculos folklóricos en espacios públicos.

Nota 125-A-00: Agrupación de Trabajadores Estatales. Eleva proyecto tendiente a la creación del boleto del trabajador de la salud.

Nota 171-C-00: Comisión Pro XVº Encuentro de Mujeres. Solicita autorización para realizar acto en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Nota 234-A-00: Abuelas de Plaza de Mayo. Solicita autorización para el uso de la vía pública, para realizar acto en repudio al golpe militar de 1976.

Nota 251-I-00: Iglesia de Dios. Solicita autorización para realizar un festival en la plaza central del Barrio Belgrano.

Nota 284-C-00: Club de Rugby de Mar del Plata. Eleva propuesta de inversión, mantenimiento y utilización del sector que tiene en Parque Camet.

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-870

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1155

LETRA

P

AÑO 2000

DECRETO

Artículo 1º .- Apruébase el Reglamento General de Audiencias Públicas para el Partido de General Pueyrredon, que como Anexo I forma parte del presente.

Artículo 2º .- El texto aprobado entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

REGLAMENTO GENERAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON

Artículo 1º.- El presente Reglamento General tiene por objeto regular el procedimiento de participación en las Audiencias Públicas para el Partido de General Pueyrredon, creadas por Ordenanza N° 12.336.

Artículo 2º.- TIPOS DE AUDIENCIAS.- Las Audiencias Públicas serán de carácter informativo o consultivo según el asunto a tratar, y las opiniones vertidas por los interesados consultados no tendrán carácter vinculante con la resolución que al respecto dicte la autoridad convocante.

Artículo 3º.- Las Audiencias Públicas Informativas cuyo objetivo es la difusión y recepción de opiniones de la ciudadanía, serán de convocatoria obligatoria cada año y deberán realizarse previo a la aprobación de los asuntos que a continuación se detallan:

- a) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos
- b) Ordenanza Fiscal e Impositiva Anual.
- c) Todo otro asunto que el Departamento Deliberativo decida tratar con carácter obligatorio.

Artículo 4º.- Las Audiencias Públicas Consultivas se convocarán a efectos de conocer la opinión de la ciudadanía respecto de un asunto objeto de decisión administrativa o legislativa.

Artículo 5º.- CONVOCATORIA.- Las Audiencias se realizarán en el lugar, día y hora que determine la autoridad convocante, en atención a las circunstancias del caso y al interés público comprometido.

Artículo 6º.- Serán convocadas por el Departamento Deliberativo o el Departamento Ejecutivo, en forma conjunta o indistinta.

Artículo 7º.- La convocatoria deberá realizarse por Decreto del Honorable Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo, con una antelación no menor a 15 días de la fecha de realización y el acto administrativo contemplará:

- a) Autoridad convocante.
- b) Lugar, fecha y hora de inicio.

- c) Enumeración del temario.
- d) Documentación y antecedentes referidos a la materia objeto de la Audiencia y lugar de consulta.
- e) Plazo de inscripción de los participantes.

Artículo 8º.- La autoridad convocante designará una Comisión “ad-hoc” encargada de la organización administrativa.

Artículo 9º.- DE LOS PARTICIPANTES.- Participarán todos aquellos que posean un derecho o interés legítimo, colectivo o particular con relación al tema en tratamiento y que se hallen inscriptos en el Registro abierto al efecto. Asimismo, podrán intervenir a requerimiento de la autoridad convocante, funcionarios, especialistas e investigadores en la materia a tratar.

Artículo 10º.- Tendrán voz en la Audiencia Pública:

- a) Los señores Concejales .
- b) Los invitados por la autoridad convocante.
- c) Los funcionarios vinculados al tema.
- d) Las personas físicas o jurídicas inscriptas en el Registro.

Artículo 11º.- Aclaraciones. Los concejales del Partido de General Pueyrredon , el Defensor del Pueblo y los funcionarios del Departamento Ejecutivo, participantes en la Audiencia Pública, podrán intervenir para formular las aclaraciones que consideren pertinentes en cualquier etapa de la Audiencia Pública, haciendo uso de la palabra por el tiempo máximo de cinco (5) minutos en cada intervención.

Artículo 12º.- El Registro de Participantes se abrirá con una antelación no menor de 10 días de la fecha prevista para la realización de la Audiencia Pública, en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante o en la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo, según la autoridad convocante, y en él se inscribirá toda persona física o jurídica que así lo solicite. Los inscriptos deberán acreditar su identidad y/o representación legal en forma fehaciente.

Artículo 13º.- La lista de oradores cerrará a las 13 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, se confeccionará por orden cronológico según inscripción en el Registro de Participantes, agrupándose de la siguiente manera:

- a) Representantes de entidades intermedias.
- b) Personas físicas.

Artículo 14º.- DIFUSIÓN PREVIA.- La autoridad convocante realizará la difusión de la Audiencia Pública, en todo el municipio. El o los temas a tratar en la misma, así como el día, hora y lugar de realización, serán publicados en el Boletín Municipal, en un folleto explicativo con un extracto de la documentación pertinente, en un diario local de gran circulación, como mínimo, y en todo otro medio de difusión que lo admita con carácter gratuito.

Si por razones fundadas debiera suspenderse la fecha fijada para la audiencia, la decisión y los motivos se publicarán en un medio gráfico de circulación masiva.

Artículo 15º.- PROCEDIMIENTO.- El titular del Departamento convocante presidirá la Audiencia por sí o delegando tal función. En caso de convocatoria conjunta, la presidencia será ejercida en forma colegiada.

Artículo 16º.- REGLAS.- Una vez iniciada la Asamblea y previo a toda intervención, quien ejerza la Presidencia anunciará como reglas de procedimiento a aplicar el presente Reglamento, la Ordenanza de creación del instituto y en forma supletoria el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. En todos los casos las dudas serán resueltas por la Presidencia, en carácter de instancia única.

Artículo 17º.- INTERVENCIONES.- Las personas físicas y jurídicas inscriptas en el Registro podrán hacer uso de la palabra por el término máximo de 5 minutos y por una sola vez.

Artículo 18º.- CUARTO INTERMEDIO.- La Presidencia queda facultada para determinar, en virtud de razones horarias, de seguridad o cualquier otro asunto que considere apropiado, el pase a cuarto intermedio de la Audiencia, fijando durante la misma una nueva fecha y horario de reunión.

Artículo 19º.- ACTAS DE LAS AUDIENCIAS. Lo manifestado será registrado en grabación audiovisual o versión grabada rubricada por el Presidente y dos miembros de la Asamblea, designados por los participantes al finalizar la Audiencia, sin votación.

Artículo 20º.- DE LOS RESULTADOS. La autoridad convocante deberá publicar la versión registrada de la Audiencia Pública. En el caso de razones económicas fundadas, la publicación podrá ser resumida, debiendo garantizarse el acceso público, para su consulta, a las versiones registradas en forma íntegra.

Artículo 21º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1932

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1580

LETRA J

AÑO 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la Avenida Luro en su intersección con la calle Olazábal.

Artículo 2° .- Asimismo, realice la compensación de las partidas presupuestarias correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1933

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1258

LETRA U

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo arbitre ante la Secretaría de Turismo de la Nación, los señores legisladores nacionales y provinciales con asiento en nuestra ciudad y la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados provincial, los medios necesarios conducentes a lograr la disminución en longitud o la remoción de la escollera construida en la zona de la Residencia Presidencial del Complejo Chapadmalal, para evitar de esa forma el deterioro progresivo de las playas del sur de la ciudad.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1934

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1300

LETRA U

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, implemente en las escuelas de su dependencia la campaña de difusión de donación y transplante de órganos iniciada por el Centro Unico Coordinador de Ablación e Implantes de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA).

Artículo 2° .- Asimismo solicita que realice los estudios pertinentes a fin de incorporar el tema del transplante y donación de órganos en la currícula obligatoria de los establecimientos educativos municipales.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1935

NOTA H.C.D. N° : 470

LETRA V

AÑO 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo intime a los titulares de dominio del predio situado entre las calles Tripulantes del Fournier, Mariano Castex, Hipólito Bouchard y Friuli, a la urgente limpieza y desratización del mismo o – en caso de no lograr resultados satisfactorios – realice, con la colaboración de la Asociación Vecinal de Fomento Fortunato de la Plaza, la tarea mencionada, con cargo a los propietarios del inmueble.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: C-1936
NOTA H.C.D. N° : 726 **LETRA** V **AÑO** 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un señalamiento luminoso para el tránsito (semáforo) en la intersección de la Avenida Antártida Argentina y la calle Calabria.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: C-1937
NOTA H.C.D. N° : 744 **LETRA** R **AÑO** 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un señalamiento luminoso para el tránsito (semáforo), en la intersección de la Avenida Arturo Alió y la calle Alberti.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: C-1938
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1856 **LETRA** U **AÑO** 1999

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, ante el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para lograr la instalación de un Destacamento de Bomberos de la Policía de la Provincia, en el predio de dominio provincial ubicado en la calle Joaquín V. González, entre las calles Sagastizábal y Acevedo, del barrio José Manuel Estrada.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: C-1939
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1395 **LETRA** J **AÑO** 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, con carácter de urgencia, contemple la posibilidad de realizar las obras de desagüe necesarias en las calles Mariano Acosta entre Bolívar y San Martín del Barrio "San Cayetano".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000
NÚMERO DE REGISTRO: C-1940
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1424 **LETRA** J **AÑO** 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, sobre el libro "Mar del Plata en cifras", lo siguiente:

- 1.- Cantidad de ejemplares editados.
- 2.- Costo de publicación.
- 3.- Editor responsable.
- 4.- Criterio para la selección de la cartografía utilizada en la página 1.
- 5.- Actuaciones sumariales que se hubiesen iniciado a partir de la denuncia formulada por el Dr. Carlos F. Arroyo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1436

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones, ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para que no se realicen descuentos salariales por llegadas tarde o inasistencia, a los trabajadores de la Administración Provincial originadas en el paro de actividades del transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 11 de mayo de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1942

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1439

LETRA

AM

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, para que la información de los sistemas de registración de la Administración Central, organismos descentralizados y Sociedad de Estado se instrumente en soportes magnéticos en formato de base de datos.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita que dichos archivos se hagan públicos dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades, a través de web site de la Municipalidad: www.mardelplata.gov.ar.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.